Contenido

PRESENTACIÓN 3

INTRODUCCIÓN 4-7

1. INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE 8

1.1 El Pleno. 9-15

2. INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. 16-17

3. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL. 18

3.1 Asuntos Individuales. 18-23
3.2 Asuntos Colectivos 23-24
3.3 Atención a juicios de amparo directo. 24
3.4 Asesoría jurídica y defensa de los trabajadores al servicio del Estado. 24-25

4. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA 26

4.1 Presupuesto y medidas de austeridad 26
4.2 Capital humano 26-28
4.3 Innovación tecnológica aplicada al trabajo. 28-30

5. ACTIVIDADES RELEVANTES 31

5.1 Convenios de colaboración 31-34
5.2 Celebración de la Audiencia Pública del evento "ISSSTE en tu dependencia". 35
5.3 Foros, Congresos y Conferencias 36-58
5.4 Ceremonia de Honores a la Bandera y Abanderamiento del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. 58
5.5.-Premio Nacional de Antigüedad 59

6. ACTIVIDADES ACADÉMICAS 60

6.1 Conferencias y Cátedras 60
6.2 Curso taller de Capacitación 61-62

7. PARTICIPACIÓN EN LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA 63

7.1 Día del Juzgador Mexicano 63-64
7.2 Duodécima sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los órganos de impartición de Justicia 65-66
7.3 Undécima Asamblea General Ordinaria de la AMIJ 66-67

8. COMITÉS Y COMISIONES 68

8.1 Comité de control interno y desempeño del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (COCODET) 68-69
8.2 Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés. 69-71
8.3 Comité de Transparencia 71
8.4 Comisión de Criterios 72-74
8.5 Comisión de Igualdad de Género 74-77

9. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 78

9.1 Acceso a la información 78
9.2 Contraloría Interna 79

10. ESTADÍSTICAS Y RESULTADOS 80-88

Presentación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, y 17 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, presento al Honorable Pleno de este Tribunal, el Informe Anual de Actividades correspondiente al año dos mil dieciséis.

En ese sentido, reafirmo mi compromiso y participación decidida para seguir, en conjunto con las Magistradas y Magistrados, por la ruta trazada, realizando todos los esfuerzos necesarios para la construcción de una justicia laboral burocrática, en la que se cumpla cabalmente el derecho humano fundamental de acceso a la justicia garantizado en el artículo 17 Constitucional.

Maestro Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez
Magistrado Presidente
del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

Introducción

A más de un año del inicio de la gestión del Maestro Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con fundamento en los artículos 8, fracción II, y 17 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se informa al Pleno del Tribunal los resultados de las actividades que se realizaron del uno de diciembre de dos mil quince al treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

En principio, es preciso indicar que en alineación a las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación 2013-2018, a efecto de contribuir con el cumplimiento de la meta nacional denominada “México en Paz”, en la presente administración hemos tomado como responsabilidad, entre otras cuestiones, modernizar al Tribunal en áreas sustanciales.

En ese sentido, se inauguró el nuevo edificio de este órgano jurisdiccional con domicilio ubicado en **Diagonal 20 de Noviembre número 275, colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06800, en esta Ciudad de México**.

Gracias a los amplios espacios con los que cuentan las nuevas instalaciones, se adaptaron aulas en las que, durante este año, se impartieron cursos de contenido netamente jurídico, lo que sin duda abona a que nuestra función cotidiana se realice con mayor calidad.

Además de lo anterior, se pusieron en marcha los trabajos a efecto de lograr la creación del Instituto de Investigaciones y Capacitación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que tendrá como objeto, entre otras cosas, el de proporcionar formación, capacitación y actualización de los servidores públicos, sindicatos, profesionales del derecho y público en general, en el ámbito laboral

burocrático, que no generará erogación presupuestal alguna dado que los docentes también serán, en su mayoría, integrantes del pleno, sus cargos serán honoríficos y no se cobrará cuota alguna por la educación que se imparta.

Continuando con la línea que ha impulsado el Gobierno Federal, con la emisión del Decreto de veintinueve de abril de dos mil dieciséis, se está avanzando con firmeza, para sentar las bases para llevar al cabo una justicia alternativa, concretamente, con el fomento de la conciliación en asuntos tanto colectivos como individuales, tal como lo dispone la Constitución y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, como mecanismo autocompositivo de solución de conflictos, a efecto de permitir un uso más eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales.

Todo lo anterior, con el propósito de que se observe cabalmente el derecho fundamental de los gobernados de acceso a la justicia, previsto en el artículo 17 Constitucional y, con ello, acelerar la impartición de justicia en materia laboral burocrática, a la vez de promover el diálogo constructivo en la resolución de los conflictos, todo esto sin perder de vista el compromiso permanentemente que tenemos como parte del Estado mexicano y como impartidores de justicia, con el respeto irrestricto y la protección de los derechos humanos.

Por otra parte, en el presente Informe Anual de Actividades, se detallarán las acciones que se han desarrollado durante el período que se informa para garantizar la pronta impartición de justicia, para lo cual se dividirá el contenido, en dos grandes apartados, en los que se expondrá, en primer lugar, lo relativo a la actividad jurisdiccional y, en segundo lugar, se detallará un panorama sobre la actividad administrativa desplegada.

Para tal efecto, en el capítulo denominado actividad jurisdiccional se aportarán los principales indicadores sobre el estado que guardan tanto los

asuntos individuales como los asuntos colectivos, tramitados ante este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

También, se presentará la información concerniente a la Unidad de Funcionarios Conciliadores y de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, áreas auxiliares de este órgano jurisdiccional, en impartición de justicia laboral burocrática.

Por lo que respecta a las actividades administrativas realizadas en el presente año, se considera lo relativo al presupuesto y medidas de austeridad, los recursos humanos, entre lo que destaca la renovación de las Presidencias de Salas, la integración de nuevos Magistrados, así como el compromiso de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para profesionalizar su labor con la participación conjunta de titulares de Sala, de diversas áreas y del personal adscrito.

Asimismo, en este apartado también se reporta lo tocante al acceso a la información pública y al control interno.

Adicionalmente, se informa sobre las actividades relevantes que se han desarrollado a lo largo de este año, ya que, con el propósito de fortalecer los mecanismos de colaboración, vinculación y el diálogo con diversas instituciones públicas, se impulsó la suscripción de Convenios de Colaboración con el Poder Judicial de la Federación, así como la participación en distintos foros y conferencias.

Otro aspecto que se incluye en el presente Informe Anual, es el trabajo de las Comisiones, las cuales están conformadas, en lo principal, por los Magistrados integrantes del Pleno, y que tienen como encomienda la ejecución de trabajos que aporten elementos para el óptimo desarrollo de las actividades jurisdiccionales y administrativas de este órgano colegiado.

Finalmente, con el propósito de reflejar numéricamente el desempeño de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, durante esta anualidad, se agrega un apartado de indicadores en el cual se expone a través de gráficas el avance logrado en este periodo.

[1] Integración del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Es importante recordar que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, de conformidad con el artículo 123 Constitucional, apartado B, fracción XII, es competente para conocer de los conflictos que se susciten entre los Poderes de la Unión, el Gobierno de la Ciudad de México y sus trabajadores, con excepción del Poder Judicial de la Federación.

Actualmente, está integrado por ocho Salas colegiadas, cada una con un Magistrado Representante del Gobierno Federal, un Magistrado Representante de los Trabajadores y un Magistrado Tercer Árbitro, que funge como el presidente de cada una de éstas, a las cuales corresponde conocer, tramitar y resolver los conflictos individuales; asimismo, cuenta con un Secretario General de Acuerdos, que da fe de las actuaciones del Presidente del Tribunal y del Pleno.

Por su parte, el Pleno del Tribunal está integrado por los veinticuatro Magistrados de las Salas y por el Magistrado Presidente del Tribunal, el cual tiene una doble competencia, por una parte, la jurisdiccional para resolver los asuntos colectivos e intersindicales y, por otra, una registral para formalizar el registro de las organizaciones sindicales.

1.1 El Pleno.

Maestro Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez
Magistrado Presidente
del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

PRIMERA SALA

Magistrado Representante del Gobierno Federal

- José Luis Soto Miranda

Magistrado Presidente de Sala

- Víctor Mariel Soulé

Magistrada Representante de los Trabajadores

- Irma Ramírez Sánchez

Segunda Sala

Magistrado Representante del Gobierno Federal

- Víctor Hugo Martínez Escobar

Magistrado Presidente de Sala

- Salvador Oyanguren Guedea

Magistrado Representante de los Trabajadores

- Juan Bautista Reséndiz

Tercera Sala

Magistrada Representante del Gobierno Federal

- Mónica Arcelia Güicho González

Magistrado Presidente de Sala

- Miguel Ángel Gutiérrez Cantú

Magistrado Representante de los Trabajadores

- José Juan Renato Estrada Zamora

Cuarta Sala

Magistrado Representante del Gobierno Federal

- Nicéforo Guerrero Reynoso

Magistrado Presidente de Sala

- Mario Emilio Garzón Chapa

Magistrado Representante de los Trabajadores

- Humberto Cervantes Vega

Quinta Sala

Magistrada Representante del Gobierno Federal

- María del Rosario Jiménez Moles

Magistrado Presidente de Sala

- Carlos Francisco Quintana Roldán

Magistrada Representante de los Trabajadores

- Rocío Rojas Pérez

Sexta Sala

Magistrado Representante del Gobierno Federal

- Errol Obed Ordóñez Camacho

Magistrado Presidente de Sala

- Alfredo Freyssinier Álvarez

Magistrado Representante de los Trabajadores

- Juan Manuel Espinoza Zavala

Séptima Sala

Magistrado Representante del Gobierno Federal

- Gustavo Kubli Ramírez

Magistrado Presidente de Sala

- Fernando I. Tovar y de Teresa

Magistrado Representante de los Trabajadores

- Jorge Alberto Hernández Castillón

OCTAVA SALA

Magistrado Representante del Gobierno Federal

- Carlos Maldonado Barón

Magistrado Presidente de Sala

- Israel Requena Palafox

Magistrado Representante de los Trabajadores

- Ángel Humberto Félix Estrada

Alejandro Márquez Mota
Secretario General de Acuerdos

A. Designación de Presidencias de Sala.

El tres y el treinta y uno de mayo de este año, los Magistrados Representantes del Gobierno Federal y de los Trabajadores de las Salas Octava y Segunda, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 120 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, eligieron, por un periodo de seis años, como Presidentes de Sala, a los siguientes Magistrados:

Nombre	Cargo	
Israel Requena Palafox	Magistrado Presidente de la Octava Sala	
Salvador Oyanguren Guedea	Magistrado Presidente de la Segunda Sala	

B. Designación de nuevos magistrados.

Asimismo, el diecisiete de mayo y el veintitrés de junio de dos mil dieciséis, se designaron a dos Magistrados Representantes del Gobierno Federal, como se detalla en el cuadro siguiente:

Carlos Maldonado Barón	Magistrado Representante del Gobierno Federal de la Octava Sala	
Víctor Hugo Martínez Escobar	Magistrado Representante del Gobierno Federal de la Octava Sala	

[2] Inauguración del edificio del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Con el objeto de atender las necesidades de espacios dignos para el personal y para los usuarios de los servicios del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, gracias al apoyo y generosidad de la Secretaría de Gobernación, fue posible la asignación de un nuevo edificio, en el que se concentraron todas las Salas y áreas administrativas del Tribunal.

El inmueble se encuentra ubicado en **Diagonal 20 de Noviembre número 275, colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06800, en esta Ciudad de México**.

Es de destacarse que el doce de septiembre del año en curso, acudió a estas instalaciones el señor Secretario de Gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, a efecto de inaugurar formalmente las nuevas instalaciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Gracias a que todas las áreas del Tribunal ya se encuentran en un solo domicilio, ha traído los siguientes beneficios:

- Agilizar los procesos jurisdiccionales.
- Concentrar los recursos humanos y materiales; ahorrando en gastos de mensajería y traslado.
- Mejorar la comunicación interna y externa.
- Acelerar trámites.
- Ofrecer a los usuarios condiciones óptimas de funcionalidad, comodidad, iluminación, seguridad y cobertura de servicios.
- Para el personal, mejorar la comunicación, coordinación, desplazamiento y organización.
- Optimizar los costos de mantenimiento.

TRIBUNAL FEDERAL DE
SEGOB
TFCA
TRIBUNAL FEDERAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

[3] Actividad Jurisdiccional.

3.1 Asuntos Individuales.

A. Expedientes activos.

Durante este año, con el fin de garantizar una impartición de justicia pronta, se realizaron reuniones con las áreas jurídicas de las Secretarías de Estado y del Gobierno de la Ciudad de México, con el fin de diseñar mecanismos que permitieran cumplir con los laudos en un menor tiempo, haciendo énfasis en el impacto económico que genera el incremento del pasivo laboral, por no cumplir oportunamente con el pago de las condenas económicas.

Asimismo, se llevaron al cabo, de manera quincenal, reuniones permanentes con el Comité de Control Interno y Desempeño de este Tribunal (*COCODET*), integrado por el Magistrado Presidente del Tribunal, los ocho Presidentes de Salas, el Secretario General de Acuerdos, el Contralor Interno, así como el Coordinador de Actividades Procesales, con el fin de establecer mecanismos de control, cumplir en mayor medida con los plazos procesales, proporcionar información oportuna para la toma de decisiones, establecer un programa de abatimiento de rezago y conclusión de expedientes, como se verá más adelante.

Gracias al apoyo que siempre nos brinda, generosamente, la Secretaría de Gobernación, así como la disposición y entrega de quienes conformamos este Tribunal, se ha logrado que la impartición de justicia laboral burocrática cada vez sea de manera más pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de nuestra Carta Magna.

Ahora bien, en relación con los asuntos que se tramitan en este órgano colegiado, al uno de diciembre de dos mil quince, se inició **con 36,665 asuntos**

activos, a los que **se sumaron 7,024,** que ingresaron durante el lapso que se informa, esto es, **43,689 asuntos** que fueron atendidos por este Tribunal, de los cuales se concluyeron **8,958 expedientes**, lo que significó terminar este ejercicio con **34,637 asuntos activos**, de manera que terminamos **21% más expedientes** que los que ingresaron, lo cual permite concluir que estamos abatiendo el rezago, en razón que concluimos **2028 asuntos más** que los que se tenían al inicio y los que se sumaron por haber ingresado durante el periodo que se informa.

Se trata de un avance significativo en razón de que en el ejercicio anterior, el rezago se abatió en un 16%. De ahí que además de que se continuó con la tendencia de cerrar la estadística con menos asuntos en trámite de lo que se tenía al inicio, se superó el porcentaje de abatimiento.

Es importante destacar que en el año dos mil dieciséis, existió un incremento en la productividad de los asuntos tramitados en el Tribunal, es decir, se incremento mes con mes en el abatimiento de rezago, como se ve en las siguientes gráficas:

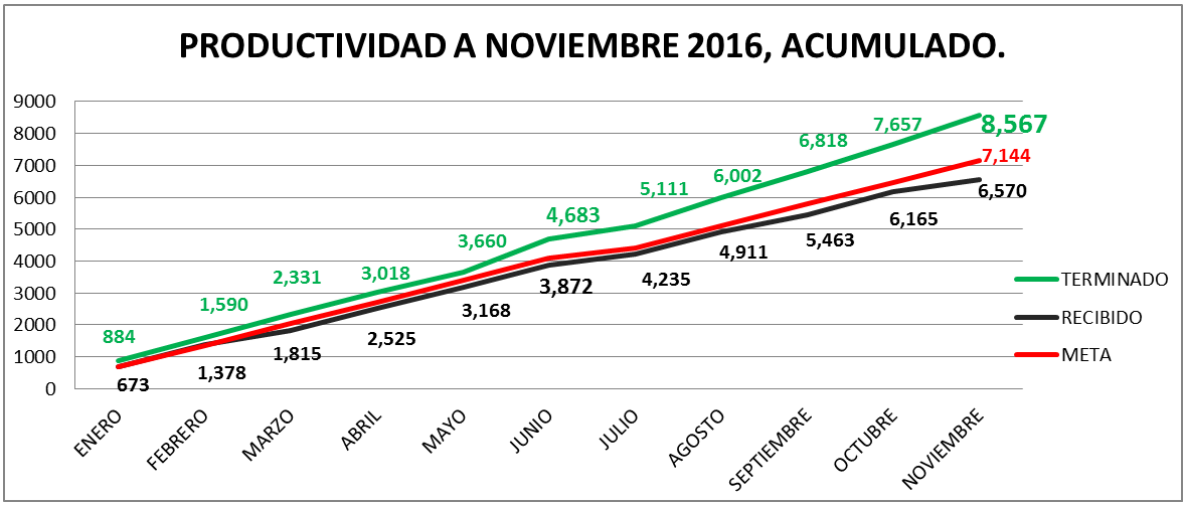

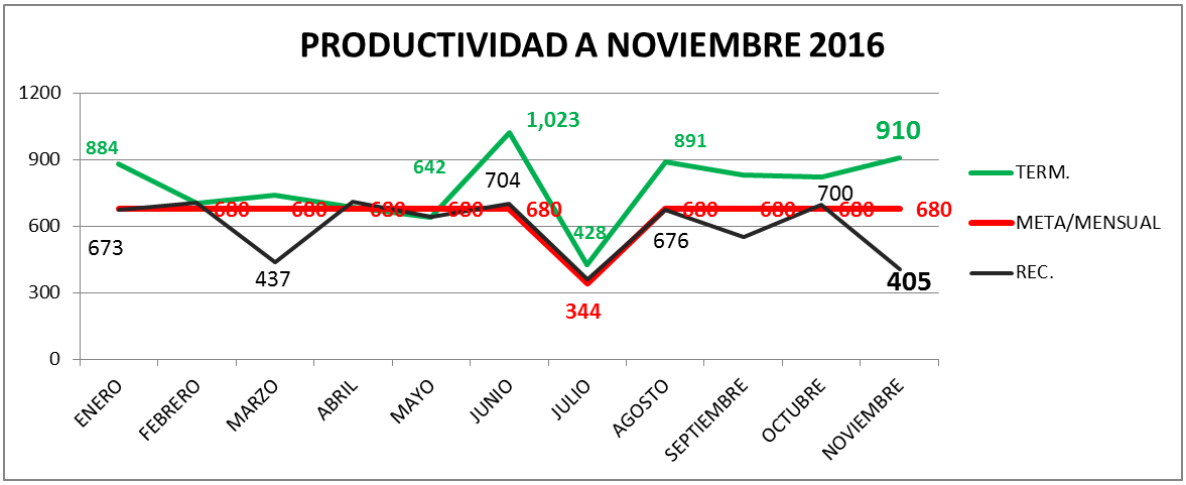

Debe decirse que derivado del Programa de Restructuración de la Administración Pública Federal, adicionalmente, se formalizaron ante la Unidad de Funcionarios Conciliadores, con la asesoría del personal de la Procuraduría, **3,633 convenios especiales**, de los cuales fueron atendidos y concluidos en forma definitiva **3,606,** lo que significó **un avance significativo de un 99.25%,** encontrándose 27 en trámite.

Ese incremento, se traduce **en un ahorro para la Administración Pública Federal**, puesto que, al no existir un conflicto entre las partes, el Estado no genera mayor gasto operativo durante la tramitación de los juicios que se presentan en el Tribunal y evita una contingencia ante una eventual condena.

Adicionalmente a los convenios especiales antes mencionados, en lo que ve al resto de convenios conciliatorios celebrados entre las partes, este Tribunal presta el servicio a través del área denominada Unidad de Funcionarios Conciliadores, la cual, durante el periodo que se informa, intervino en la realización de 1,845 **convenios**, que implicó un **incremento del 3%** respecto del lapso anterior, si tomamos en consideración que en ese año se celebraron **1,788**.

B. Notificaciones practicadas

Durante el periodo que se informa, se tuvo como resultado que de las **23,428** diligencias que se tenían pendientes de realizar al uno de diciembre de dos mil quince**, más 90,302 que se ordenaron en el dos mil dieciséis**, arroja un **total de 113,730,** únicamente **quedaron pendientes 2,342**, lo que implica un **avance del 98%**.

C. Programa de diligenciación de exhortos.

Derivado de la cantidad de exhortos que se encuentran pendientes de diligenciar en diversos estados de la República, con el apoyo de la Secretaría de Gobernación, se comisionaron a diversos actuarios del Tribunal a efecto de que acudieran a realizar las diligencias correspondientes en las entidades federativas donde se encuentran la mayor concentración de exhortos, tales como México, Jalisco, Guerrero, Veracruz, Morelos y Guanajuato, obteniéndose los siguientes resultados:

La reducción significativa de exhortos pendientes por diligenciar, pues se contaba con **6,526** al uno de diciembre de dos mil quince y, al treinta de noviembre de dos mil dieciséis, la cifra había disminuido a **4,026**, es decir, se atendieron **2,500** exhortos, lo que representan un **38%** de avance.

D. Atención de promociones.

Al treinta de noviembre de dos mil quince, en las Salas se encontraban pendientes de atender **4,211** promociones; entre el uno de diciembre de dos mil quince al treinta de noviembre de este año, se recibieron **77,764, haciendo un total de 81,975 promociones,** de las cuales **se atendieron 80,118,** de manera que **se abatió el rezago en un 44% adicional respecto del año pasado.**

E. Laudos dictados.

Entre el uno de diciembre de dos mil quince y el treinta de noviembre de dos mil dieciséis, se **incrementó la productividad de laudos votados en un 13%** respecto del año anterior, ya que **se votaron 6,023 asuntos,** en comparación con los **5,316 votados en el ejercicio anterior.**

F. Laudos cumplimentados.

Como ruta de acción para lograr el cumplimiento oportuno de los laudos dictados por el Pleno y las Salas de este Tribunal, se establecieron reuniones con las dependencias del Gobierno Federal y de la Ciudad de México.

En estas reuniones, se trabajó en el diseño de mecanismos que permitan cumplir con los laudos firmes, haciendo énfasis en el impacto económico que genera para la Administración Pública el alargar el tiempo de ejecución.

Este año **se han cumplimentado el mayor número de laudos en toda la historia del Tribunal**, como se hace patente en la siguiente tabla, pues **de enero a noviembre de dos mil dieciséis, se cumplimentaron 1,437 laudos, contra las cifras que se especifican en cada año:**

FORMAS DE RESOLUCIÓN 2003-2016														
Sentido de resolución	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	A NOV 2016
Laudo cumplimentado	577	545	531	700	681	773	593	504	707	943	951	1.005	1.145	1.630
Laudo absolutorio	463	427	2.590	573	561	540	619	527	698	1.002	918	1.020	981	1.055
SUMAS	1.040	972	3.121	1.273	1.242	1.313	1.212	1.031	1.405	1.945	1.869	2.025	2.126	2.685
Convenio	1.269	1.444	601	803	970	1.175	1.400	1.352	941	1.050	1.513	1.601	1.077	1.858
Se designa beneficiario	181	207	323	217	263	261	446	497	1.231	1.625	1.059	1.078	887	868
Incompetencia	385	219	460	746	455	410	465	406	462	454	682	826	748	667
Desistimiento	183	212	185	198	208	191	205	219	228	295	216	263	275	333
No se da curso	98	126	75	69	112	113	130	148	221	276	200	154	369	300
Prescripción	69	195	48	134	92	88	111	111	187	346	185	129	433	731
Dilig. cumplim. y Exhortos diligenc.	79	92	45	167	260	168	209	190	200	242	252	103	95	456
Otros *	329	533	439	823	458	359	359	381	364	675	861	549	1.295	669
TOTAL	3.633	4.000	5.297	4.430	4.060	4.078	4.537	4.335	5.239	6.908	6.837	6.728	7.305	8.567
PORCENTAJE	5%	5%	7%	6%	5%	5%	6%	6%	7%	9%	9%	9%	10%	11%

Es de gran importancia destacar que con el pago oportuno de las condenas económicas a cargo del Estado, se evita que el pasivo laboral siga incrementándose, lo que **se traduce en un ahorro real para las dependencias regidas por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado**.

G. Coordinación de Actividades Procesales.

En el período que se informa **las Salas de este Órgano Colegiado solicitaron 637 designaciones de peritos** en diversas materias, las cuales fueron atendidas en su totalidad y adicionalmente **se revisaron 1,204 expedientes** para confirmar que estuvieran debidamente integrados para emitir el dictamen pericial. Para alcanzar tal fin, **se renovó la planilla de peritos.**

3.2 Asuntos Colectivos.

En lo que respecta a los asuntos que conoce el pleno de este Tribunal, por un lado, en cuanto a su competencia registral, se tomó nota del alta de **7,201 trabajadores**, los cuales, en ejercicio de su libertad sindical, garantizada por el artículo 123, aparatado B, fracción X, Constitucional, decidieron ingresar o cambiar de sindicato.

Respecto de los asuntos jurisdiccionales, por segundo año consecutivo, se resolvieron la totalidad de los que se encontraban pendientes por emitir laudo, de manera que únicamente quedan por resolver los que se encuentran en la etapa de instrucción.

Por otro lado, en cuanto a los conflictos jurisdiccionales de carácter colectivo, es de destacarse que no se cuenta con rezago, pues **se acordaron las 771 promociones** presentadas en el periodo que se informa, **se concluyeron 131**

asuntos, contra los **78 que se terminaron** en el ejercicio anterior, esto es, **en el presente ejercicio fuimos 60 % más eficientes en este rubro**.

Además, cabe destacar la calidad de las resoluciones emitidas, ya que fueron confirmadas el 80% por los diversos Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito del Poder Judicial de la Federación.

Lo anterior, sin duda no habría sido posible sin la discusión respetuosa y enriquecedora que, de cada uno de estos asuntos, se realiza por las Magistradas y Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal, en el cual, del primero de diciembre de dos mil quince al treinta de noviembre de dos mil dieciséis, se celebraron 41 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias.

3.3 Atención a juicios de amparo directo.

En el período que se informa, se realizó la capacitación permanente del personal jurídico, lo que incidió en una disminución de amparos concedidos, pues en el lapso anterior, **se concedieron 3,712 amparos y, en el lapso que se informa, sólo existió concesión respecto de 3,041 amparos, lo que implica una diferencia favorable de 671 resoluciones equivalentes al 22 %.**

3.4 Asesoría jurídica y defensa de los trabajadores al servicio del Estado.

De conformidad con el artículo 122 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, este Tribunal cuenta con una Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, encargada de brindar servicio gratuito de asesoría y defensa jurídica, la cual representa a los trabajadores en el **14%** de los juicios tramitados ante este órgano jurisdiccional.

Entre el uno de diciembre de dos mil quince y el treinta de noviembre de dos mil dieciséis, se brindaron **4,175 asesorías,** de las cuales resultaron **1,081 demandas promovidas,** contra las **795** del ejercicio anterior, **lo que implica un incremento del 36% de justiciables atendidos**.

Cabe señalar que entre el uno de diciembre de dos mil quince y el treinta de noviembre del presente año, se emitieron **460 laudos favorables** y **se logró concluir 1,911 juicios, esto es, un 22% superior al ejercicio anterior,** que ascendió a 1,562 asuntos laborales.

Por otra parte, con motivo del Programa Anual de Trabajo dos mil dieciséis, y a efecto de contar con información veraz de los juicios en trámite, se implementó una base de datos en la propia procuraduría con información detallada de los asuntos representados por la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, que es actualizada de manera semanal por los Procuradores Auxiliares, con independencia de que la verificación física de los juicios que, de manera periódica, se realiza.

Asimismo, con motivo de la puesta en marcha del portal gob.mx, la Procuraduría, en conjunto con la Dirección de Informática Jurídica, trabaja en la implementación de un programa que permita programar citas para asesoría en línea, lo que, sin duda, representará un servicio mucho más ágil y de calidad. Además de lo anterior, se estableció como una vía más para solicitar asesoría personal y telefónica, la solicitud mediante correo electrónico, con la dirección procutfca@tfca.gob.mx.

[4] Actividad Administrativa.

4.1 Presupuesto y medidas de austeridad.

Gracias a la gestión oportuna de la Secretaría de Gobernación, el presupuesto destinado para el funcionamiento del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en el ejercicio dos mil dieciséis, fue de 388.4 millones de pesos.

De manera que **se aumentó el presupuesto destinado para las labores de impartición de justicia que realiza este Tribunal, en un 22%** con relación al presupuesto ejercido el año anterior, el cual fue de 319.5 millones de pesos.

4.2 Capital humano.

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje cuenta actualmente con 914 plazas distribuidas de la siguiente forma:

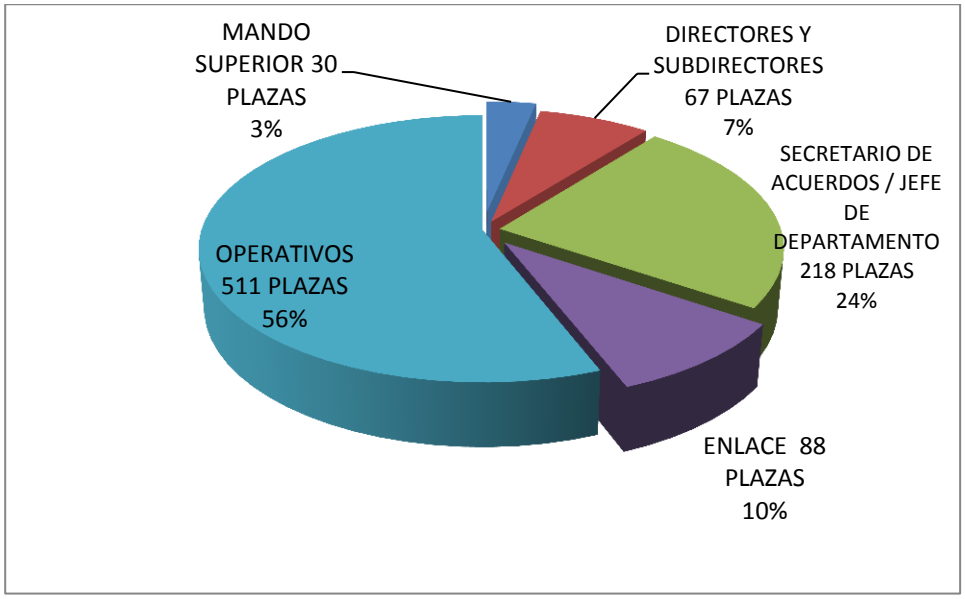

En este año, para el personal de enlace, mandos medios y superiores, se aplicó un nuevo tabulador, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el treinta y uno de mayo de este año.

A. Impulso al desarrollo del recurso humano.

Con el fin de que los servidores públicos de este Tribunal sigan teniendo facilidades para realizar estudios superiores, el Instituto de Posgrado en Derecho, continúa impartiendo la Especialidad en Relaciones Laborales y la Maestría en Derecho Laboral en las instalaciones de este órgano jurisdiccional.

Cabe destacar que este año egresó la primera generación de la especialidad antes referida, e inició la segunda generación de la especialidad y maestría.

Además de lo anterior, en un compromiso constante de este Tribunal para fortalecer la capacitación, así como para coadyuvar a la formación, actualización y desarrollo de sus servidores públicos, durante el año dos mil dieciséis se realizaron, entre otras actividades, los siguientes cursos y talleres:

Cursos Especializados Presenciales
Derecho Laboral y Seguridad Social (1 al 5 y del 15 al 19 de agosto)
Juicio de Amparo (8 al 12 y 22 al 26 de agosto)
Curso Taller de Capacitación al Personal Jurídico en materia laboral burocrática (con duración de 4 meses en 58 sesiones e iniciando el 15 de agosto)
Masculinidades y Discriminación (6 y 7 de septiembre, 8 y 9 y 12 y 13 de septiembre)
Políticas Públicas con Perspectiva de Género (14 al 23 de

septiembre)
Armonización Legal con Perspectiva de Género (26 y 27 de septiembre)
Lenguaje Legal con Perspectiva de Género (28 y 29 de septiembre)

Cursos que se organizaron como resultado de la Detección de Necesidades de Capacitación 2016 Impartidos en el CECAL
Controversia Constitucional (10 a 14 de octubre)
Acción de Inconstitucionalidad (17 al 21 de octubre)
Juicio de Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano (17 al 21 de octubre)
Interés Legítimo y Principio de Relatividad a la luz del criterio emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolverse el amparo en revisión 323/2014 (24 al 28 de octubre)

Cursos en línea impartidos por la AMIJ
Los Derechos de la Infancia y el Acceso a la Justicia
Psicología Forense Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes

4.3 Innovación tecnológica aplicada al trabajo.

Durante el ejercicio que se informa, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje realizó las siguientes acciones relevantes en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC):

A) Se completó la migración de la infraestructura de telecomunicaciones, equipo de cómputo e impresión hacia la nueva sede del Tribunal, quedando habilitados los servicios de voz y datos, así como la interconexión del sistema telefónico a la red federal de fibra óptica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Conjuntamente, se renovaron sesenta impresoras láser monocromáticas y se cambiaron dos impresoras láser a color por dos equipos similares de mayor rendimiento, mejoras que dotan de herramientas necesarias para el desarrollo de las funciones de este Tribunal.

Asimismo, con la finalidad de mejorar los servicios de voz, datos e internet, se amplió el ancho de banda del enlace de comunicaciones de 16 a 30 megabits, que interconecta al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación.

Además, adicional a la red de datos, se instalaron en la oficina de la Presidencia del Tribunal y de la Dirección General de Administración dos antenas Wi Fi, a fin de optimizar los servicios de internet a través de red inalámbrica.

B) En materia de Seguridad Informática, quedó habilitado el servicio de respaldo de energía UPS, para la protección de interrupciones eléctricas del centro de cómputo, red de datos y telefonía; medida preventiva a fin de evitar daños que generen costos, entorpecimientos y retrasos en las labores de este Tribunal.

C) En colaboración con las distintas áreas de este Tribunal, en apoyo a la implementación de nuevos procesos, se realizó la depuración en la base de datos de **20,169** cédulas de notificación de años anteriores; se apoyó a la Procuraduría en la reagrupación de sus demandas por Procurador Auxiliar y por Sala de trámite; se adecuaron los procesos de consultas de información de expedientes, con la

intención de satisfacer las nuevas exigencias derivadas de la desconcentración del archivo hacia las ocho Salas.

D) Por otra parte, se implementó el proceso para el seguimiento y control electrónico del libro de gobierno de promociones; se desarrollaron procesos para la generación de información estadística y detallada a fin de identificar y dar seguimiento al programa de abatimiento de rezago; se implementó un proceso para Oficialía de Partes, a fin de consultar en línea el antecedente de trabajadores que presentan nuevas demandas; se realizaron las modificaciones técnicas al Sistema de Control de Expedientes para implementar el proyecto de desconcentración de la Oficialía de Partes; acciones que facilitan y aceleran los métodos de gestión y trámite en los asuntos que se resuelven en este Tribunal, incluso, reducen la duplicidad de expedientes, economizando tiempo y recursos empleados en el trámite de los juicios.

E) Se implementó un proceso para el seguimiento de 3,478 convenios celebrados con la Unidad de Funcionarios Conciliadores, como parte del Programa de Apoyo a Convenios Especiales.

F) Se está trabajando en el proceso de migración del portal del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje www.tfca.gob.mx hacia la nueva plataforma *gob.mx.*

[5] Actividades relevantes.

5.1 Convenios de colaboración.

A. Firma de los Convenios de interconexión entre los sistemas tecnológicos de gestión jurisdiccional y de reconocimiento de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación.

En el marco de las reuniones de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia con el Consejo de la Judicatura Federal, en la que participan varios Tribunales Superiores de Justicia, la Junta Federal, algunas Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, los Tribunales de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se presentó el proyecto de interoperabilidad e interconectividad entre los órganos impartidores de justicia.

Con ese motivo, derivado de la visita el año pasado a este Tribunal del Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, se abordó la necesidad de llevar al cabo acciones que mejoren la impartición de justicia para los trabajadores regulados por el artículo 123, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la implementación en el Tribunal de una plataforma tecnológica similar al “Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE)”, programa informático que actualmente utiliza el Poder Judicial de la Federación.

Gracias al apoyo de la Secretaría de Gobernación, se acordó la firma de un convenio marco de colaboración para cada uno de los tres aspectos que integran el proyecto: *la interconexión entre los sistemas tecnológicos de gestión jurisdiccional*, *el reconocimiento de la firma electrónica para dar validez a las actuaciones* y *la donación del software denominado Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes*.

La implementación de esta tecnología permitirá a los justiciables, en los juicios de amparo, promover a través del sistema, juicios de amparo directo ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje cuando éste tenga el carácter de autoridad responsable; a las autoridades del Tribunal, dar seguimiento a los requerimientos hechos por los jueces de Distrito en los amparos indirectos, enviar las demandas de juicios de amparo directo e informes justificados a los Tribunales Colegiados de Circuito, así como consultar los expedientes electrónicos respectivos, cuya validez se dará a través de una firma electrónica como la FIEL o la FIREL.

En los asuntos competencia del Tribunal permitirá a las partes intervenir en los procedimientos y juicios, sin necesidad de trasladarse a la Ciudad de México; a las autoridades del Tribunal contar con una versión electrónica de los expedientes laborales, recibir promociones de manera remota o realizar notificaciones electrónicas.

Para alcanzar tal acuerdo, el convenio se suscribió en el Tribunal el siete de septiembre del año en curso, con la finalidad de lograr la importante interconexión con el sistema integral de seguimiento de expedientes *SISE* de la Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, así como el uso gratuito de la firma electrónica *FIREL*.

Estas acciones, sin lugar a dudas, facilitaran las funciones administrativas y jurisdiccionales de esta institución, colocándola en la vanguardia de la administración de justicia; asimismo, estas medidas reducirán los traslados de los usuarios a los Tribunales y agilizarán la tramitación de requerimientos, entrega de informes, notificaciones, oficios, expedientes, entre otros, lo que traerá la reducción de gastos y tiempos.

B. Firma de Convenio de Colaboración para la atención de diversos compromisos en materia de capacitación, entre el Instituto de la Judicatura Federal y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Ante la necesidad del continuo mejoramiento de las labores de este tribunal, el nueve de mayo de dos mil dieciséis, se celebró la firma del convenio de colaboración para la atención del compromiso de capacitación, en el marco de los derechos humanos, no discriminación, grupos vulnerables e igualdad de género; convenio suscrito entre el Magistrado Salvador Mondragón Reyes, Titular del

Instituto de la Judicatura Federal y el Magistrado Presidente de este Tribunal, Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez.

El objetivo prioritario de la suscripción de este convenio es mejorar la cultura de los roles de identidad social para así construir ambientes seguros de desarrollo profesional tanto para las mujeres como para los hombres. Asimismo, establecer una posición abierta al aprendizaje en materia de protección a los Derechos Humanos, ya que con esto estaremos encaminados en vías del perfeccionamiento de la actividad jurisdiccional.

5.2. Celebración de la audiencia pública del "ISSSTE en tu dependencia".

Con la participación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, Delegación Regional Sur, el primero de junio de dos mil dieciséis, se realizó la audiencia pública, consistente en un ejercicio de acercamiento de los trabajadores hacia los servicios que ofrece dicho organismo, orientándo respecto de las prestaciones a las que pueden acceder, atendiendo sus inquietudes y dudas.

Asimismo, se instaló un módulo itinerante, en el que los trabajadores de este Tribunal pudieron participar en los diferentes servicios que brinda ese Instituto, como lo son salud, vivienda, turismo, entre otros; familiarizando a los servidores públicos de esta institución con dichos servicios, principalmente, aquellos de salud en el ámbito de la prevención de enfermedades.

5.3 Foros, congresos y conferencias.

Perseverando en el compromiso de divulgación de la ciencia jurídica, la capacitación y la continua mejora de habilidades de los servidores públicos de este Tribunal, se realizaron conferencias, foros y congresos, con la participación del Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como de los Magistrados integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional y reconocidas personalidades del ámbito del derecho laboral burocrático, quienes compartieron sus vastos conocimientos y experiencias.

A. Diálogos por la Justicia Cotidiana.

Con el objetivo de mejorar el acceso a la justicia cotidiana en México, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a partir de noviembre de dos mil quince, participó en reuniones semanales, en la mesa de Justicia laboral de los "*Diálogos por la Justicia Cotidiana*", foro organizado por el Gobierno Federal, a través de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En esta mesa de trabajo se identificaron los problemas generales y específicos en la impartición de justicia laboral, tanto del Apartado A, como del Apartado B; se realizaron propuestas de solución consistentes en la actualización de la normatividad aplicable, la simplificación de los procedimientos laborales, y específicamente, el fomento del uso de la conciliación como herramienta para la solución de controversias laborales dentro de las dependencias de la Administración Pública Federal.

En ese sentido, en relación a la conciliación en asuntos laborales en los que la Administración Pública Federal es parte, la propuesta de la mesa de Justicia Laboral fue considerada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el "*Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias que se susciten con los particulares"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de abril de este año.

B. Conferencia Magistral “La Sentencia con Perspectiva de Género”.

El ocho de enero de dos mil dieciséis, la Comisión de Igualdad de Género del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, llevó al cabo la conferencia impartida por la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en el auditorio del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, la cual fue dirigida al personal jurídico de esta institución y de distintos órganos jurisdiccionales del país, con la intención de fomentar la reflexión y el análisis de perspectiva de género en casos concretos entre juzgadoras y juzgadores.

El Tribunal tuvo el honor de contar con la presencia de la Maestra Rosa Elena González Tirado, Consejera de la Judicatura Federal; la Magistrada Yazmín Esquivel Mossa, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; el Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia; y Maider Silbeti Pérez, Directora General Adjunta de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

C. Participación en la Asociación Nacional de Doctores en Derecho (ANDD).

El ocho de febrero de esta anualidad, se llevó al cabo la ceremonia de ingreso a la Asociación Nacional de Doctores en Derecho de la Magistrada María del Rosario Jiménez Moles, a la cual asistieron el presidente de dicha asociación, el Doctor Elías Huerta Psihas, el Presidente de este Tribunal, Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez y la entonces Procuradora General de la República y actualmente Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.

D. Participación en el ciclo de conferencias organizado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje con motivo de las jornadas de Diálogos por la Justicia Cotidiana.

Ponencias que fueron expuestas tanto por el Magistrado Presidente de este Tribunal como por la Magistrada Representante del Gobierno Federal de la Quinta Sala, el veintidós de febrero de dos mil dieciséis, en las que se detalló el trabajo jurisdiccional sustantivo y adjetivo del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y la implementación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

E. Quincuagésima Sexta Asamblea Nacional de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social.

Del veinte al veintitrés de marzo de dos mil dieciséis, en la ciudad de Puebla, se llevó al cabo la LVI Asamblea Nacional de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social, en esta asamblea participaron diversos Magistrados del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, quienes fueron honrados al ser nombrados miembros numerarios de la Academia de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social.

Es importante resaltar la participación del Magistrado Presidente, Maestro Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez, al ser el ponente de la conferencia magistral inaugural intitulada: *"El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje: Retos y Perspectivas de Cara al Siglo XXI"*, destacando los avances y desafíos de esta institución.

F. Conferencia Magistral *"El control de convencionalidad. Los alcances del Principio Pro Persona".*

La exposición se llevó a cabo el nueve de mayo de dos mil dieciséis, en el auditorio de la sede actual del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, impartida por el Doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General en la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Ponencia en la que se resaltó la importancia de adoptar la perspectiva de derechos humanos en las actuaciones de este órgano jurisdiccional, como nuevo paradigma en la impartición de justicia del país, estableciendo como directriz el mandato previsto en el artículo 1o., segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la propia Constitución y con los tratados internacionales de los que México es parte, de la forma que favorezca más ampliamente a las personas, directriz que guía las labores de esta institución, garantizando el acceso a la justicia de los gobernados.

G. Segundo Congreso de Derecho Laboral Burocrático.

Del veintitrés al treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y la Organización Internacional del Trabajo, celebraron el *"Segundo Congreso de Derecho Laboral Burocrático"*, en el auditorio "*Ius Semper Loquitur*" de la Facultad de Derecho de esa máxima casa de estudios, ante la presencia del Director de la Facultad de Derecho, Raúl Contreras Bustamante y del Presidente de este tribunal, Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez, además de funcionarios de diversos organismos internacionales y nacionales, especialistas en la materia, trabajadores de este órgano jurisdiccional, catedráticos y alumnos de esa universidad.

Son de resaltarse las ponencias del Ministro en retiro Guillermo Ortiz Mayagoitia, del Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, del Subsecretario de Trabajo Rafael Adrián Avante Juárez, del especialista principal en Derecho del Trabajo (Grado P5) en el Servicio de Relaciones Laborales y de Empleo en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Humberto Villasmil Prieto, del Director del Observatorio del Derecho Social de la Central de Trabajadores de Argentina, Guillermo Gianibelli, del miembro de la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas (ALAL) Brasil Maximiliano Nagl Garcez, del Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Castilla La Mancha (Ciudad Real) y Director del Centro Europeo y Latinoamericano para el Diálogo Social (CELDS) Antonio Baylos, Magistrados del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Rocío Rojas Pérez, María del Rosario Jiménez Moles, Carlos Francisco Quintana Roldán, Miguel Ángel Gutiérrez Cantú, José Juan Renato Estrada Zamora y Mario Emilio Garzón Chapa, entre otros ponentes.

Ese congreso tuvo como objetivo dar continuidad a los trabajos realizados en el que antecedió, integrando temas de vanguardia en la ciencia jurídica, tales como: la justicia cotidiana, características de la nueva Ley de Amparo, aplicación

por el Juez de las normas internacionales del trabajo, reformas en materia de trabajo, entre otros, cuyas ideas, posturas e interpretaciones legales y jurisprudenciales, así como críticas, contribuyeron a la continua mejora de los servicios prestados por esta institución.

H. Homenaje Nacional a la Ministra en retiro Olga Sánchez Cordero.

El veintidós de junio de dos mil dieciséis, seguros del reconocimiento a los juristas que han dejado legado en nuestro país, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en colaboración con autoridades de los tres poderes del Estado, llevó al cabo el homenaje a la Ministra en Retiro Olga Sánchez Cordero, en el Auditorio *"Jaime Torres Bodet"* del Museo Nacional de Antropología.

Es de destacarse la presencia en el homenaje de la Senadora Diva Hadamira Gastelum Bajo; de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga; de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas; así como de los Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo.

Las instituciones participantes hicieron entrega a la Ministra en retiro, Olga Sánchez Cordero, de un reconocimiento por su trayectoria y aportación en la lucha por la igualdad de género.

I. Presentación del libro *“Las Violaciones Procesales, su posible Irreparabilidad en el Amparo Directo Civil”.*

El once de julio de dos mil dieciséis, en el auditorio de este Tribunal, se presentó y se comentó el libro “*Las Violaciones Procesales, su posible Irreparabilidad en el Amparo Directo Civil*”, por su autor Noe Adonai Martinez Berman, Magistrado Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, así como por el Titular de este Tribunal.

Tal obra es relevante si se toma en cuenta que las violaciones procesales atañen a todos los procedimientos de nuestro sistema jurídico mexicano, incluido el laboral burocrático, de manera que la exposición del tema sirvió para ubicar el tipo de violaciones procesales en que pueden incurrir los secretarios actuantes en la sustanciación de los juicios, así como la manera de evitarlos y, en su caso, de cumplimentar las ejecutorias de amparo directo en las que se concede la protección de la justicia federal para reponer el procedimiento.

J. Conferencia Magistral "Análisis del protocolo para juzgar con perspectiva de género. Haciendo realidad el derecho a la igualdad."

Reiterando el compromiso institucional de ejecutar acciones en la promoción de la equidad de género, el veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, en el auditorio del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en su sede actual, contamos con la presencia de la prestigiada Ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, quien presentó el contenido del protocolo para juzgar con perspectiva de género, editado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde puntualizó una guía de prácticas orientadoras para garantizar el acceso a la justicia en la instrucción, resolución y ejecución en los juicios para eliminar las diferencias arbitrarias, injustas o desproporcionadas entre mujeres y hombres en razón de su sexo o género.

Ese protocolo tiene como finalidad facilitar el mandato constitucional y convencional de promover, respetar, proteger y garantizar, el derecho a la igualdad y a la no discriminación, en específico a la función jurisdiccional, como lo es la labor que desempeña esta Institución.

K. Campaña Nosotros Por Ella (*"HeForShe")* de ONU Mujeres.

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en solidaridad con el compromiso asumido por la Secretaría de Gobernación, con la campaña de Nosotros Por Ellas ("HeforShe"), de promover el papel de los hombres y los niños en el progreso hacia la igualdad, el combate y erradicación de la violencia contra las mujeres, se sumó a dicho pacto con la firma del 90% de los trabajadores de este órgano jurisdiccional.

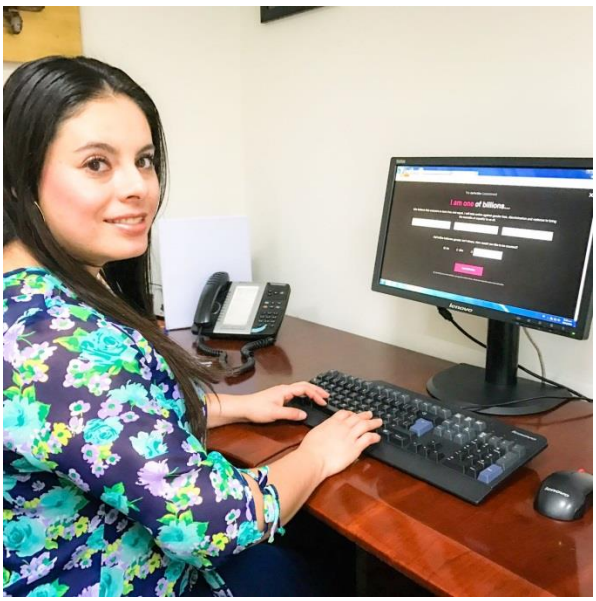

Siguiendo con ese compromiso, el veintiséis de agosto de este año, los Magistrados y el Personal Jurídico del Tribunal asistió a la firma del Convenio celebrado por la Secretaría de Gobernación y la Corte Interamericanos de Derechos Humanos, intitulado *"Acciones en Favor de la Igualdad de Género y Combate a la Violencia Contra las Mujeres"*.

L. Presentación del libro *"Trabajadores Burócratas de Confianza y el Derecho de Sindicación".*

El cinco de septiembre de esta anualidad, en el auditorio de este Tribunal, se presentó y se comentó el libro *"Trabajadores Burócratas de Confianza y el Derecho de Sindicación"*, por su autor, José Atanacio Alpuche Marrufo, Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Octava Región, y por el titular de este órgano jurisdiccional.

La exposición de esta obra constituyó en la definición clara las diferencias fundamentales entre los trabajadores de confianza que se rigen por los apartados "A" y "B" del artículo 123 Constitucional así como los motivos por los cuales la libertad sindical no fue conferida a los trabajadores burócratas de confianza, a la luz de las bases legales del derecho de sindicación en los órdenes internacional, Constitucional y legal.

M. “X Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social” (Panamá).

Del veintiséis al veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, el Magistrado Presidente y el Director General de Administración de este Tribunal, participaron en el *“X Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social”*, celebrado en la ciudad de Panamá, con el propósito de conocer los estándares internacionales en el derecho del trabajo y, con ello, adquirir y compartir los conocimientos y fundamentos de otros países, todo esto con la intención de desarrollar, en el ámbito Institucional, mejores prácticas a través de conceptos vanguardistas en materia laboral.

Para tal efecto, asistieron a conferencias impartidas por reconocidos expertos en la materia a nivel mundial; del mismo modo, participaron en talleres y mesas redondas con grandes expertos y jóvenes juristas, a saber:

CONFERENCIAS, TALLERES Y MESAS DE DISCUSIÓN	PONENTES Y PANELISTAS
➢ El uso de las tecnologías de control y su impacto en el trabajo y los trabajadores	Joaquín García Murcia, España
➢ Evolución y transformación de las fuentes de Derecho del Trabajo	James Brudney, Estados Unidos
➢ Taller: Enseñanza del Derecho del Trabajo	Luis Espinoza, Chile
➢ Mesa Redonda: La formalización de la informalidad laboral	Iván Campero, Bolivia, Omar García, Argentina, Harold Mosquera, Colombia y Tomás Natividad Sánchez, México
➢ Mesa Redonda: La eficacia de la reforma del proceso laboral	Adolfo Ciudad, Perú, Efraín Duque, Ecuador, Carlos Hernández, República Dominicana y Emilio Morgado Chile
➢ El sindicalismo frente a la transformación de la empresa y nuevos actores	Nelson Mannrich, Brasil
➢ Mesa Redonda: Las expresiones de ciudadanía y su impacto en el trabajo	Janice Bellace, Estados Unidos, José Castro, Chile, Juan Mugnolo, Argentina y Yone Frediani, Brasil
➢ La nueva legislación laboral para el sector público	Rolando Murgas Torrazza, Davis Montenegro y Carlos Ayala Montero Panamá
➢ Mesa de discusión: Novedades referidas al convenio sobre trabajo marítimo 2006.	Jay Youngdahl, Estados Unidos, Mayte Burgos, Panamá y Orlando Allard, Panamá
➢ Seguridad Social: Cómo llegar al 2050 con un sistema sano”	Helmut Schwarzer, OIT México
➢ Taller: Resolución de conflictos laborales en Estados Unidos”	Sergio Delgado, Estados Unidos
➢ Informe de situación sobre derechos laborales”	Marcelo Richter, Guatemala, Esteban Calvo, Costa Rica, Ramón Herrera, República Dominicana, María Castro, Honduras, Ana Pereira, Nicaragua y Guillermo Ferriol, Cuba
➢ Derecho del Trabajo y desarrollo	Tizziano Treu, Italia

Es de destacarse la participación del Magistrado Presidente y del Director General de Administración en las mesas de trabajo donde se desarrollaron los temas relativos **a la naturaleza jurídica del Derecho Laboral Burocrático en el Estado mexicano**, cuyo examen exigió, entre otros, el análisis y discusión de

tópicos de interés para el Tribunal como lo son: la libertad sindical y el estudio de convencionalidad de normas que regulan el ejercicio de ese derecho.

En esa mesa de discusión se realizó un intercambio de puntos de vista acerca de la libertad sindical con los jóvenes juristas de América, en la que se puntualizó lo que en la dogmática constitucional de nuestro País se ha sostenido acerca de la libertad sindical, la cual originalmente se ha concebido en un sentido pleno de universalidad, bajo tres aspectos: 1. Un aspecto positivo que consiste en la facultad del trabajador para ingresar a un sindicato ya integrado o constituir uno nuevo; 2. Un aspecto negativo, que implica la posibilidad de no ingresar a un sindicato determinado y la de no afiliarse a sindicato alguno; y, 3. La libertad de separación o renuncia de formar parte de la asociación, lo que conlleva la posibilidad al sindicato a formar federaciones, y a la asociación de éstas para integrar confederaciones.

Al margen de ello, se examinaron a detalle los postulados que encierra el derecho a la libertad sindical, esto es: 1. Derecho de libre asociación; 2. Derecho para redactar estatutos y reglamentos administrativos; 3. Derecho para elegir libremente a sus representantes; y 4. Derecho de organización interna, haciéndose énfasis en que, al encontrarse relacionados, no puede prescindirse de alguno de ellos si lo que se busca es alcanzar la protección más amplia de ese derecho.

Asimismo, se tocó el tema sobre el examen de las normas que regulan la libertad sindical, en donde los representantes de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, expusieron que de acuerdo al principio de interpretación conforme y al modelo de convencionalidad de las normas adoptado en nuestro País, por disposición del artículo 1° de la Constitución Federal, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de diez de junio de dos mil once, todas las autoridades, dentro del ámbito de sus competencias, están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos

humanos, por lo que a fin de garantizar dicha disposición, los juzgadores estamos llamados a realizar los siguientes pasos:

I. Interpretación conforme en sentido amplio.
II. Interpretación conforme en sentido estricto.
III. Inaplicación de la ley, cuando las alternativas anteriores no son posibles.

Por otra parte, en materia de Seguridad Social, ambos funcionarios destacaron que los Estados democráticos deben observar las normas claves de la Organización Internacional del Trabajo, como lo es el Convenio 102, relativo a la seguridad social (norma mínima) y la Recomendación 202, que se refiere a los pisos de protección social.

Las discusiones de los temas indicados con expertos de la materia y con los jóvenes Juristas de América, tuvo como propósito que se conocieran las vertientes del Derecho Laboral en la actualidad, sus retos e implicaciones a nivel internacional, así como exponer el contexto del derecho laboral burocrático de nuestro País con la finalidad de buscar esquemas que coadyuven el quehacer jurisdiccional, lo que desde luego conllevará en beneficios al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, pues lo que se analizó en dicho foro se transmitirá a los integrantes y servidores de este órgano a fin de que se observen los parámetros del derecho laboral desde la perspectiva de la Región en que se encuentra México.

Finalmente, la asistencia a ese congreso tuvo como resultado la adquisición y conocimiento de conceptos vanguardistas, así como la comprensión de políticas y tendencias internacionales que servirán para construir el funcionamiento, desarrollo y mejores prácticas de las relaciones laborales en el futuro; asimismo, los referidos conceptos contribuyen para que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje siga construyendo las mejores condiciones para sus trabajadores, y estos puedan desempeñar sus actividades de forma eficiente, y

sobre todo en un ambiente laboral digno, con condiciones laborales que irrestrictamente respeten la dignidad humana, como lo son las instalaciones con las que actualmente cuenta el Tribunal.

N. Semana de los Derechos Humanos.

Se llevó al cabo del quince al diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, impartida por personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en las instalaciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con el objetivo de cumplir, desde el ámbito de competencia del Tribunal, con la obligación constitucionalmente impuesta, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Para tal efecto, se efectuaron tres conferencias y seis talleres, enfocados a la capacitación del personal de este órgano colegiado en la materia.

15 de noviembre 2016	**Conferencia Inaugural (Presídium por confirmar)** **Lugar: Auditorio del Tribunal** **Horario: 8:30 a 10:00** Cultura de la Paz, Mtra. Gilda Cuevas Rodríguez. **Cupo limitado 100 personas.**	**Taller 1** **Lugar: Aulas de capacitación "A"** **Horario: 10:15 a 12:00** Derecho a la información, Lic. Cynthia Berenice Bello Toledo. **Cupo limitado 35 personas.**	**Taller 2** **Lugar: Aulas de capacitación "B"** **Horario: 10:15 a 12:00** Análisis de recomendaciones emitidas por la CNDH, Lic. Ivonne Medina Malpica. **Cupo limitado 45 personas.**
16 de noviembre 2016	**Conferencia** **Lugar: Auditorio del Tribunal** **Horario: 8:30 a 10:00** Políticas públicas y derechos humanos, Lic. Rodrigo Molina Moctezuma. **Cupo limitado 100 personas.**	**Taller 1** **Lugar: Aulas de capacitación "A"** **Horario: 10:15 a 12:00** Derechos Humanos y no discriminación, Psic. María de los Ángeles Hernández Mendizabal. **Cupo limitado 35 personas.**	**Taller 2** **Lugar: Aulas de capacitación "B"** **Horario: 10:15 a 12:00** Cultura de los derechos humanos, Lic. Miriam Flores García. **Cupo limitado 45 personas.**
17 de noviembre 2016	**Conferencia** **Lugar: Auditorio del Tribunal** **Horario: 8:30 a 10:00** Enfoque de Derechos Humanos, Mtra. Palmira Silva Culebro. **Cupo limitado 100 personas.**	**Taller 1** **Lugar: Aulas de capacitación "A"** **Horario: 10:15 a 12:00** Ética en el servicio público, Lic. Verónica Itzel Nava Landa. **Cupo limitado 35 personas.**	**Taller 2** **Lugar: Aulas de capacitación "B"** **Horario: 10:15 a 12:00** Igualdad de género, Lic. Iliana Grisell Vergara Gómez. **Cupo limitado 45 personas.**

Ñ. Participación en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Tribunales Estatales de Conciliación y Arbitraje, A.C.

Celebrada el diecinueve de noviembre de este año, en el Palacio de Justicia del Poder Judicial de Colima, con la presencia del Gobernador de la entidad, de los presidentes de los tribunales burocráticos estatales, de diversos Diputados del Estado y de jueces y magistrados locales. En dicha sesión, la Magistrada Representante del Gobierno Federal de la Quinta Sala, María del Rosario Jiménez Moles, participó con la conferencia magistral *"La problemática de la ejecución de los laudos y las responsabilidades de los servidores públicos derivadas de la Nueva Ley de Amparo".*

O. Acto Protocolario de Inauguración de la Segunda Semana de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

Inaugurada el veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, en el auditorio de este órgano colegiado, por la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, con la presencia del Magistrado Presidente Luis Gerardo De la Peña Gutiérrez; de la Senadora Diva Hadamira Gastelum Bajo; de la Diputada Carolina Monroy del Mazo; de la señora Gina Diez Barroso Azcárraga, representante de México en GW20; de las consejeras del Consejo de la Judicatura Federal, María Hernández Alvarez y Rosa Elena González Tirado y del Magistrado Armando Maitret, Secretario Ejecutivo de la AMIJ.

Son de ponderarse las aportaciones de la Ministra, de la Senadora, de la Diputada y de la Representante de México en el GW20, pues enfatizaron la importante labor de los impartidores de justicia para juzgar con perspectiva de género, esto es, atendiendo la situación específica de cada uno de los grupos vulnerables y su respeto a los derechos humanos, a efecto de equipararlos al resto de las personas, cuando se someten a la jurisdicción de un tribunal para dirimir sus conflictos. Esta nueva forma de resolver, obedece a la mundialización de la justicia, en la que se ponderan los derechos fundamentales de las personas, de manera que siendo el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje un órgano colegiado progresista, gracias al decidido apoyo de la Secretaría de Gobernación, se profesionaliza a su personal con esta visión.

P. Los Derechos Humanos y la igualdad de género en la impartición de Justicia.

Con la participación de la Doctora Fabiola Martínez Ramírez, Directora de la Coordinación de Derechos Humanos de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal, el treinta de noviembre de este año, en la que expuso lo relativo a las garantías judiciales y la nueva manera de resolver a partir de las reformas Constitucionales del año dos mil once; explicó cómo se han venido emitiendo criterios en las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en las que se condenó a diversos países por la falta de efectividad de las garantías judiciales como medio de control para concretar derechos fundamentales. Detalló que la función del Juez es ser un protector de los Derechos Humanos. Habló de las condiciones extrajurídicas y condiciones intrajurídicas que se presentan en el dictado de las resoluciones, las cuales no permiten el adecuado desarrollo de la función jurisdiccional, siendo las primeras la sujeción del Juez a circunstancias sociales que pretenden ejercer presión, para obligarlo a resolver indebidamente y siendo las segundas, las referidas a un sistema institucional de división de poderes y de contrapesos en donde no existe un sano equilibrio para ejercer la función jurisdiccional. Habló de criterios para emitir una sentencia que garantice la tutela judicial efectiva, previa observación del debido proceso legal; asimismo, las condiciones para que los jueces juzguen adecuadamente, a saber: que se garantice su independencia judicial, imparcialidad, autonomía financiera y recursos suficientes, libertades fundamentales, nombramiento del juez independiente, condiciones del cargo, responsabilidades de los jueces, y escrutinio de las constancias procesales de un juicio para detectar posibles violaciones a los derechos fundamentales.

5.4 Ceremonia de Honores a la Bandera y Abanderamiento del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

El siete de marzo de dos mil dieciséis, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, tuvo el honor de asistir a la explanada de la Secretaría de Gobernación, a la ceremonia de Honores a la Bandera y Abanderamiento.

5.5 Premio Nacional de Antigüedad 2016 de la Secretaría de Gobernación.

El diez de noviembre de este año, la Secretaría de Gobernación organizó la entrega anual del Premio Nacional de Antigüedad, con el cual se reconoció, entre otros trabajadores del Tribunal, a Josefina Eugenia Azuara Pérez "*Pinita*", quien recibió tal reconocimiento por parte del Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, Jorge Márquez Montes, por sus sesenta y un años de servicio.

Vale la pena señalar que Doña Josefina ha formado parte del Tribunal desde que este fue creado en 1963, en donde se ha desempeñado con compromiso y dedicación contribuyendo al cumplimiento del mandato constitucional de impartir justicia pronta, completa e imparcial.

[6] Actividades Académicas.

6.1 Conferencias y cátedras.

Seguros de que el intercambio académico interinstitucional es positivo para dar proyección al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se accedió a la participación en conferencias y cátedras en diversos foros, a efecto de sensibilizar a los asistentes sobre la importancia del derecho laboral burocrático y su aportación en la Administración Pública. Tales participaciones se describen en el cuadro siguiente:

Conferencias	Fechas
Participación del Magistrado Presidente como ponente en el "Curso de Actualización en el Derecho del Trabajo (Salón Eméritos, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.)	11 a 22 de enero de 2016
Participación del Magistrado Presidente, así como de la Magistrada Representante del Gobierno Federal de la Quinta Sala, en la conferencia *"Retos y perspectiva del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de cara al siglo XXI"* (División de Estudios de Posgrado, Facultad de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México., auditorio Antonio Martínez Báez.	12 de mayo de 2016
Participación del Magistrado Presidente en la cátedra de *"Derecho Federal Laboral Burocrático"* (Universidad Panamericana, Campus Guadalajara)	24 y 25 de junio de 2016
Participación del Magistrado Presidente, así como de la Magistrada Representante del Gobierno Federal de la Quinta Sala, en la conferencia intitulada *"Retos y Perspectiva del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de cara al siglo XXI"*, dictada	12 de agosto a 25 de noviembre de 2016

en el Diplomado Derechos Humanos, Amparo y Derecho Laboral, en el Auditorio Dr. Antonio Martínez Báez, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.	
Participación del Magistrado Presidente en la cátedra *"Relaciones Laborales en el Empleo Público"*, llevada al cabo en la Escuela Libre de Derecho.	6 de octubre de 2016
Participación de la Magistrada Representante del Gobierno Federal de la Quinta Sala, en la conferencia *"Igualdad de Género y Trabajo de Mujeres"*, en el Instituto de Posgrado de Derecho.	5 de noviembre de 2016
Participación del Magistrado Presidente en la conferencia, *"Retos y Perspectivas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de cara al siglo XXI"* (Universidad de Guanajuato, en el marco del Ciclo de Conferencias de Derecho Laboral).	10 de noviembre de 2016
Participación del Magistrado Presidente en el Ciclo de Conferencias "Panorama y Tendencias en Materia Laboral: Rumbo a la Reforma Constitucional del Trabajo", en el Auditorio "Ius Semper Loquitur", de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.	16,17 y 18 de noviembre de 2016

6.2 Curso Taller de Capacitación.

Durante el periodo que se informa, en materia de capacitación, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en estricto apego a los principios constitucionales que exigen de los juzgadores, sus auxiliares y los defensores públicos, una actuación apegada a derecho, respetuosa de los derechos humanos, profesional, de calidad, eficaz, objetiva, responsable y, en suma, de excelencia, organizó la impartición de un curso-taller dedicado a capacitar y profesionalizar al personal administrativo y jurídico del órgano jurisdiccional.

El curso fue impartido por Magistrados de este Tribunal, así como por diversos académicos reconocidos en materia laboral burocrática, el cual fue dividido en módulos especializados, donde se realizaron ejercicios debidamente sistematizados, con el fin de fortalecer las diversas áreas del Tribunal, todo ello, con una perspectiva analítica, crítica y propositiva, tendente al mejoramiento de la delicada función encomendada a este Tribunal.

En esta primera etapa, el curso fue impartido en dos turnos, matutino y vespertino, con una duración de cuatro meses y un total de 58 sesiones.

El mismo curso se replicará hasta tres veces durante el siguiente año, a fin de que todo el personal cuente con los conocimientos suficientes en la materia, para realizar su función.

Derivado de esta actividad, se han llevado al cabo diferentes reuniones con el fin de verificar los trámites administrativos necesarios ante la Secretaría de Educación Pública, para que se pueda llegar a registrar la Especialidad en Materia de Derecho Laboral Burocrático, a fin de que ésta se imparta por el propio Tribunal.

Además de lo anterior, se están preparando textos base del curso para su publicación y distribución, previa autorización de la Secretaría de Gobernación.

[7] Participación en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ).

La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), aglutina a diversos apartados en todo el país, entre los que se encuentra este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Es de destacarse que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje ha trabajado muy de cerca con dicha asociación, tan es así que, en el periodo que se informa, asistió a todas las reuniones de trabajo, contribuyendo con aportaciones para la mejora en la impartición de justicia de nuestro País.

En coordinación con su Secretario Ejecutivo, el Magistrado Armando Maitret Hernández, realizaron varios eventos, con los siguientes resultados:

7.1 Día del Juzgador Mexicano.

El siete de marzo de dos mil dieciséis, ante la presencia de más de quinientas personas, conformadas por Ministros, Jueces, Magistrados, Diputados, Senadores, Secretarios de Estado y Titulares de diversos órganos jurisdiccionales en el país, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, tuvo el honor de ser anfitrión de la conmemoración de la Octava Celebración del Día del Juzgador Mexicano, la cual tuvo como sede el Centro Cultural del México Contemporáneo, en donde fue reconocida la labor de juzgadores destacados de toda la República, que hicieron posible el mejoramiento de los diferentes procedimientos, tanto jurisdiccionales como administrativos, facilitando el acceso a la justicia.

El evento estuvo encabezado por el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong; el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales, los Ministros, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Margarita Beatriz Luna Ramos; la entonces Procuradora General de la República y

actual Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González; el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, Humberto Castillejos Cervantes; el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Constancio Carrasco Daza; el Secretario Ejecutivo de la AMIJ y Magistrado Federal, Armando Maitret Hernández y el Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, Jorge Márquez Montes.

Es de destacarse que, por lo que corresponde al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, le fue entregado dicho reconocimiento, por su amplia trayectoria como juzgador, al licenciado **Jorge Alberto Hernández Castillón**, Magistrado Representante de los Trabajadores de la Séptima Sala.

7.2 Duodécima Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.

El veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en colaboración con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, fueron anfitriones de la *"Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México"*, tuvo lugar en el Museo de la Ciudad de México, a la cual acudieron juzgadoras y juzgadores de diversos fueros.

Dicha sesión estuvo encabezada por el Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong; la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, Margarita Beatriz Luna Ramos; la Senadora y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género en el Senado Diva Hadamira Gastélum Bajo; la Consejera de la Judicatura Federal e Integrante del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, Martha María del Carmen Hernández Álvarez; la Consejera de la Judicatura Federal Maestra Rosa Elena González Tirado; el Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Luis Gerardo De la Peña Gutiérrez; el Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia Armando Maitret Hernández; la Comisión de Igualdad de Género del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; Magistrada Mónica Güicho González, Magistrada Irma Ramírez Sánchez y el Magistrado Alfredo Freyssinier Álvarez.

Es de puntualizarse la participación del señor Secretario de Gobernación, al señalar que la igualdad, *“No se debe dar a partir de buenos discursos, ni de pensarlo o, incluso, diseñarlo, sino que debe ser a partir de demostrarlo con*

acciones, con resultados, con medición de sus acciones, con evaluación de las mismas".

En este sentido, debe indicarse que para llevar a cabo los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria, se conformaron cinco mesas de trabajo de análisis de Sentencia simultáneas, en las siguientes materias: Mesa Penal, Mesa Civil, Mesa Laboral, Mesa Administrativa, Mesa Electoral

Finalmente, se realizó el informe de avances en la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y administrativo, a cargo de los representantes de los apartados de la de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.

7.3. Undécima Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.

Derivado de la comunicación obtenida en diversas reuniones llevadas al cabo a lo largo del año, se destaca la realizada el siete de octubre del año en curso, celebrada en el Hotel Misión, Santiago de Querétaro, en la que los Magistrados integrantes de este Tribunal participaron en diversas mesas trabajo, *"Constitución y Género"*, *"Justicia del siglo XXI"*, *"Constitución y Justicia Cotidiana"*, entre otras, destacando la última de las mencionadas, en las que se discutieron los resultados de la Consulta sobre Justicia Cotidiana, en donde se

propuso la instalación de una mesa en la que se reflexionen y debatan los aspectos más relevantes que abarcan las conclusiones de ese ejercicio consultivo y las iniciativas de ley que arrojaron como consecuencia.

[8]Comités y Comisiones.

Comprometidos con el buen funcionamiento de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, de manera permanente, se encuentran constituidos comités y comisiones internas, integradas por Magistradas y Magistrados del Tribunal, las cuales tienen como finalidad cumplir con tareas específicas en temas relevantes como: transparencia, abatimiento de rezago, equidad de género, unificación de criterios, entre otras.

8.1 Comité de Control Interno y desempeño del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (COCODET).

Ante la imperiosa necesidad de elevar la calidad y cantidad en el desempeño de las labores jurisdiccionales de este Tribunal, se constituyó el comité, el cual mantiene reuniones periódicas en las que se analizan detalladamente las labores de esta institución, para así determinar las pautas y mecanismos a implementar para abatir el rezago y desempeñar eficaz y eficientemente las tareas de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Se integró a efecto de vigilar los trámites y procedimientos tanto jurídicos como administrativos, que mejoraron la dinámica en el desarrollo del proceso laboral burocrático, lo que redundó en que se acortaran los tiempos en la resolución de los expedientes. Este esfuerzo permitió concluir en forma significativa la cantidad de juicios laborales. La integración de ese comité es la siguiente:

INTEGRANTES COCODET
• Luis Gerardo De La Peña Gutiérrez **Magistrado Presidente del TFCA y Presidente del Comité;**
• Victor Mariel Soule **Magistrado Presidente de la Primera Sala y Vocal;**
• Salvador Oyanguren Guedea **Magistrado Presidente de la Segunda Sala y Vocal;**
• Miguel Angel Gutiérrez Cantú **Magistrado Presidente de la Tercera Sala y Vocal;**

- Mario Emilio Garzón Chapa **Magistrado Presidente de la Cuarta Sala y Vocal;**
- Carlos Francisco Quintana Roldan **Magistrado Presidente de la Quinta Sala y Vocal;**
- Alfredo Freyssinier Álvarez **Magistrado Presidente de la Sexta Sala y Vocal;**
- Fernando I. Tovar Y De Teresa **Magistrado Presidente de la Séptima Sala y Vocal;**
- Israel Requena Palafox **Magistrado Presidente de la Octava Sala y Vocal;**
- Francisco Javier Lopez Arteaga **Director General de Administración y Vocal;**
- Alejandro Márquez Mota **Secretario General de Acuerdos y Secretario Técnico;**
- Manuel Velasco Verduzco **Contralor Interno y Vocal;**
- Francisco Javier Martínez Guerrero **Coordinador de Asesores de la Presidencia del TFCA y Asesor Permanente;**
- Sergio Arturo Sánchez Iturbe **Coordinador de Actividades Procesales y Asesor Permanente.**

Al treinta de noviembre de dos mil dieciséis, se han llevado a cabo 19 reuniones, en las que se han comparado cifras, analizado resultados, propuesto metas, así como vigilado su cumplimiento; elementos que han ayudado a determinar las problemáticas que enfrentan cada Sala y unidades administrativas que integran este Tribunal, lo cual nos ha permitido contar con elementos y perspectivas necesarias para determinar e implementar mecanismos y métodos de trabajo, para mejorar la calidad y cantidad del trámite y resolución de asuntos, tarea primordial de este órgano jurisdiccional.

8.2 Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

Con base a la responsabilidad gubernamental en la obligación de rendición de cuentas, al emitirse el *"Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de*

Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veinte de agosto de dos mil quince, el Magistrado Presidente Luis Gerardo De la Peña Gutiérrez, el quince de junio de dos mil dieciséis, declaró instalado oficialmente el presente comité.

El *"Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses"* tiene el objetivo de propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad y el combate a la corrupción, emitiendo reglas de ética para el ejercicio de la función pública.

Este comité se encuentra encabezado por el Magistrado Presidente de este Tribunal, siendo su suplente el Magistrado Presidente de la Tercera Sala e integrado por diverso personal, tanto jurídico como administrativo.

Presidente.	Maestro Luis Gerardo De la Peña Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
Presidente suplente.	Miguel Ángel Gutiérrez Cantú, Magistrado Presidente de la Tercera Sala
Miembro propietario.	Francisco Javier López Arteaga, Director General de Administración.
Miembro propietario.	Errol Obed Ordoñez Camacho, Magistrado Representante del Gobierno Federal en la Sexta Sala.
Miembro propietario.	Rocío Rojas Pérez, Magistrada Representante de los Trabajadores en la Quinta Sala.
Miembro propietario.	Ana Marisa Aquino Martínez, Secretaria de Acuerdos en la Primera Sala.
Miembro propietario.	Elvia Guzmán Pelcastre, personal adscrito a la Secretaría General de Acuerdos.
Miembro propietario.	María L. Mendoza Guzmán, personal adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Entre las tareas desempeñadas por el comité, destaca la propuesta, y posterior aprobación por el Pleno de este Tribunal, del Código de Conducta, situación que aconteció el treinta de agosto de dos mil dieciséis, así como la celebración de seis reuniones, en las que se han propuesto los procedimientos y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y el diseño para la pestaña de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

8.3 Comité de Transparencia.

Este Comité se encarga de cumplir con las obligaciones gubernamentales establecidas en el artículo 6° Constitucional, esto es, de brindar a los gobernados la información que, en su caso, soliciten sobre la gestión pública, específicamente, sobre las labores administrativas y jurisdiccionales de este Tribunal.

En otras palabras, es el responsable de la rendición de cuentas de acceso a la información pública.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia las actividades realizadas en el periodo que se informa, la presente comisión ha celebrado 4 sesiones y ha emitido 34 resoluciones, las cuales han sido confirmadas.

El Comité de Transparencia se encuentra integrada por el Magistrado Presidente de la Primera Sala, Víctor Mariel Soulé, por el titular de la Unidad de Transparencia, que es el Director General de Administración, Francisco Javier López Arteaga, y por el Contralor General Interno, Manuel Velazco Verduzco.

8.4 Actualización del personal del Tribunal a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con el propósito de seguir fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas en este Tribunal, del once al trece de noviembre de dos mil dieciséis, funcionarios del Tribunal, asistieron al *"Seminario Internacional de Transparencia Judicial. El nuevo modelo de Acceso a la Información y Justicia Abierta"*, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que se abordaron entre otros temas, los retos y perspectivas para la implementación de la reforma en materia de transparencia, así como, los alcances y retos competenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para la aplicación e interpretación de la Ley General.

8.5 Comisión de Criterios.

Ante la imperiosa necesidad de generar certeza y seguridad jurídica en las labores jurisdiccionales de este Tribunal, el diecinueve de enero de dos mil dieciséis, se creó la Comisión de Criterios, cuyo principal objetivo es unificar las diversas interpretaciones que hacen los integrantes de cada una de las Salas, así como del Pleno de este Tribunal, tanto en las resoluciones que dictan en los asuntos individuales como en los colectivos, mediante la fijación de criterios y lineamientos, estos últimos para el mejor funcionamiento del Tribunal.

Dicha comisión es presidida por el Magistrado Presidente y demás integrantes del pleno y es coordinada por el Magistrado Presidente de la Octava Sala, quienes someten a consideración del Pleno los criterios que se discuten.

Durante el año dos mil dieciséis, de conformidad con el artículo 124-A, fracción II, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, se emitieron y aprobaron por el Pleno los siguientes criterios:

- Criterio 1/2016. Formación de expedientes, cuadernos, carpetas relacionadas y formalidades que deben observarse en las actuaciones que los integran.
- Criterio 2/2016. Procedimiento que debe seguirse para ejecutar un laudo. Prelación de medidas de apremio en términos de la vigente Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Criterio 3/2016. Acumulación de juicios, reglas que deben seguirse para su trámite y resolución.
- Criterio 4/2016. Lineamientos para dar de baja expedientes concluidos.
- Criterio 5/2016. Recurso de revisión previsto en el artículo 128 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Para su procedencia en contra de la calificación de alguna posición durante el desahogo de la prueba confesional, es innecesario que previamente se agote la recalificación a que se refiere el artículo 109 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la ley de la materia.

Asimismo, previa aprobación del Pleno de este órgano jurisdiccional, se han implementado y adoptado los lineamientos siguientes:

1) Bases para la implementación de Criterios sobre el Servicio Profesional Docente.
2) Formatos para emitir laudos y resolver recursos de revisión.
3) Tiempo extraordinario.
4) Prueba pericial.
5) Billetes de depósito, cheques y cheques de caja.
6) Pericial Médica.

7) Formato de acuerdo para Incidente de Falta de Personalidad en asuntos de BANRURAL.
8) Incompetencia: Servicios Educativos.

8.6 Comisión de Igualdad de Género.

La Comisión de Igualdad de Género del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, debe su creación a un compromiso institucional de este Tribunal como integrante de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), al haberse adherido al *"Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México"*, así como los objetivos establecidos en los Programas de Cultura Institucional y de Igualdad entre mujeres y hombres de la Secretaría de Gobernación.

El principal objetivo de esta comisión es establecer mecanismos y políticas transversales que respeten y promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, eliminando cualquier indicio de prácticas discriminatorias en las relaciones laborales de este Tribunal. Conjuntamente orienta, previene y atiende aquellas conductas que puedan considerarse arbitrarias, injustas o desproporcionadas entre mujeres y hombres, en razón del género; asimismo, orienta y previne sobre conductas referentes sobre acoso, hostigamiento laboral y sexual.

Esa comisión se encuentra integrada por la Magistrada Representante del Gobierno Federal de la Tercera Sala, la Magistrada Representante de los Trabajadores de la Primera Sala, así como por el Magistrado Presidente de la Sexta Sala.

Durante el lapso que se informa, la Comisión de Igualdad de Género participó en gran cantidad de foros llevados al cabo en diferentes dependencias gubernamentales, así como en varios órganos jurisdiccionales; además, realizó diversos eventos, todo con el fin de promover la perspectiva de género en los

órganos de impartición de justicia en México, destacando, entre otros, los siguientes:

Conferencia Magistral intitulada *"La Sentencia con Perspectiva de Género"*, impartida por la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en el auditorio del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el ocho de enero de dos mil dieciséis.	
Semana de capacitación con motivo del día internacional de la mujer, en coordinación con CONAVIM e INMUJERES, relativa al fomento de una cultura del respeto e igualdad con una perspectiva de juventud, centrada en erradicar las actitudes y estereotipos que discriminan y generan desigualdad en la sociedad.	
Participación en la Undécima Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Adhesión al Pacto para introducir la Perspectiva de Género, organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Instituto de la Judicatura Federal, el once de marzo de dos mil dieciséis.	

Participación en la presentación del estudio *"La Violencia Feminicida en México. Aproximaciones y Tendencias 1985-2014"*, elaborado por las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de las Mujeres, celebrado en el Hotel Sheraton, el diecinueve de abril de dos mil dieciséis.	
Participación en el foro *"La Situación de las Mujeres en el Trabajo Remunerado y No Remunerado"*, llevado al cabo en el Auditorio del Museo Rufino Tamayo, el veinte de abril de dos mil dieciséis.	
El once de julio de dos mil dieciséis, se asistió a la firma del Convenio celebrado por la Secretaría de Gobernación y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, *"Por la Igualdad de Género y el Combate a la Violencia contra las Mujeres en los Medios de Comunicación"*.	
Asistencia a la reunión de informes del *"Comité de Seguimiento al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México"*, celebrado en el salón de plenos del Tribunal Contencioso Administrativo de la ahora Ciudad de México, el cinco de septiembre de dos mil dieciséis.	

Asistencia a la presentación del protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal, llevado al cabo en la Secretaría de Gobernación, el catorce de septiembre de dos mil dieciséis.	
Participación en el Segundo Encuentro Internacional *"Juzgando con Perspectiva de Género"*, organizado por el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, celebrado en el Hotel Camino Real de Polanco, el veinticuatro y veinticinco de noviembre de este año.	
En el marco de la celebración de la Segunda Semana de Igualdad de Género del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, se promovió la campaña *"EXPLORATE"*, como acción en apoyo a las trabajadoras del Tribunal, orientada a la prevención en la detección del cáncer de mama.	

[9] Transparencia y rendición de cuentas.

9.1 Acceso a la información.

Derivado de la concentración de la Unidad de Enlace y el Módulo de Transparencia en un solo edificio, se han generado avances sustanciales en los trabajos que realiza dicha área de este Tribunal, así como mayor cercanía con las áreas sustantivas, lo que se traduce en primer término en una reducción de tiempo para la debida atención y desahogo de la solicitudes de información que se tramitan, y en segundo plano, se ha logrado que la comunicación entre los usuarios y el Tribunal sea más inmediata, prevaleciendo siempre el principio de máxima publicidad.

Asimismo, en este año, esta Unidad de Enlace ha realizado 83 versiones públicas de documentos relativos a Registros Sindicales depositados ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, dicha información al día de hoy se encuentra disponible en la página web del Tribunal y en continua actualización.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en este año, la Unidad de Enlace de este Tribunal ha asistido a los diversos cursos y seminarios impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a efecto de que este Órgano Colegiado cumpla con las obligación generales y específicas establecidas en la normatividad antes mencionada.

De igual forma, de conformidad con lo solicitado por el Comisionado del INAI, hemos emitido nuestra opinión y las correspondientes observaciones, respecto de los *"Lineamientos Técnico Generales de las obligaciónes de Transparencia Comunes"* establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9.2 Contraloría Interna.

En lo relativo al Control Interno, se destaca que esta Presidencia, en conjunto con la Contraloría Interna, durante el periodo que se ha venido mencionado, desarrolló distintas herramientas administrativas que facilitan el seguimiento, supervisión y evaluación de las actividades de este Tribunal, así como el control y el establecimiento de los criterios generales para la identificación, administración y prevención de riesgos y actos de corrupción.

A. Quejas y Responsabilidades.

En relación con el trabajo realizado por la Contraloría Interna, al inicio del año **había 192 quejas**, se recibieron 62 y **se concluyeron 119**, por lo que quedaron activas **en proceso de investigación un total de 135**, lo que representa que se atendieron más quejas que las presentadas en el presente año, permitiendo **abatir en un 30% el universo** señalado.

Se procedió a validar con la Secretaria de la Función Pública el Padrón de Servidores Públicos obligados a presentar en el mes de mayo de dos mil dieciséis su declaración de modificación patrimonial, habiendo recibido oportunamente 322 acuses de los 325 existentes en el Padrón, con lo cual se obtuvo un cumplimiento de un 99%.

[10] Estadística y resultados.

- **Asuntos individuales.**

En lo relativo a los asuntos individuales tramitados ante este este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje del uno de diciembre de dos mil quince al treinta de noviembre de dos mil dieciséis, se expondrán las cifras conseguidas en este periodo y se hará el comparativo con las obtenidas del uno de diciembre del dos mil catorce al treinta de noviembre del dos mil quince.

Del primero de diciembre de dos mil quince al treinta de noviembre de dos mil dieciséis se recibieron siete mil veinticuatro nuevos asuntos de carácter individual.

EXPEDIENTES NUEVOS RECIBIDOS		
2015	7.067	
2016	7.024	

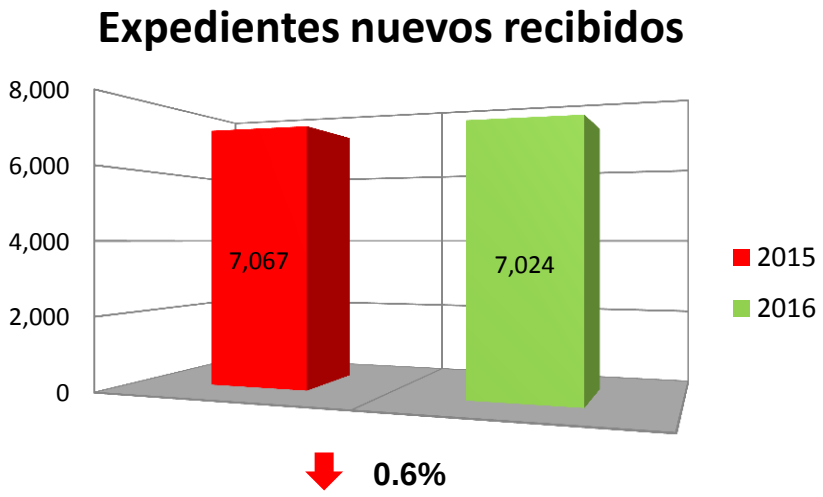

Asimismo, se celebraron ochocientos ochenta y un plenos de Salas.

PLENOS CELEBRADOS		
2015	754	
2016	881	

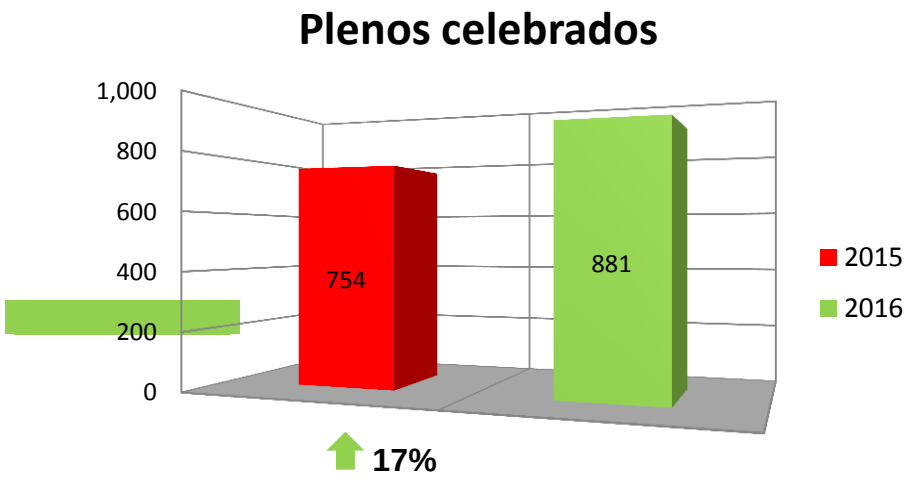

En este año se realizaron ciento seis mil cuatrocientos diecinueve acuerdos.

ACUERDOS		
2015	93.134	
2016	106.419	

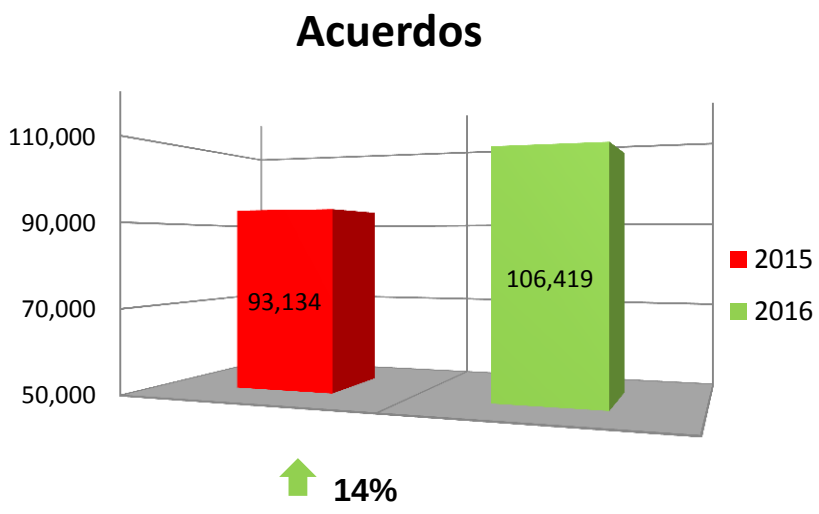

Se celebraron setenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro audiencias.

AUDENCIAS CELEBRADAS		
2015	74.553	
2016	76.754	

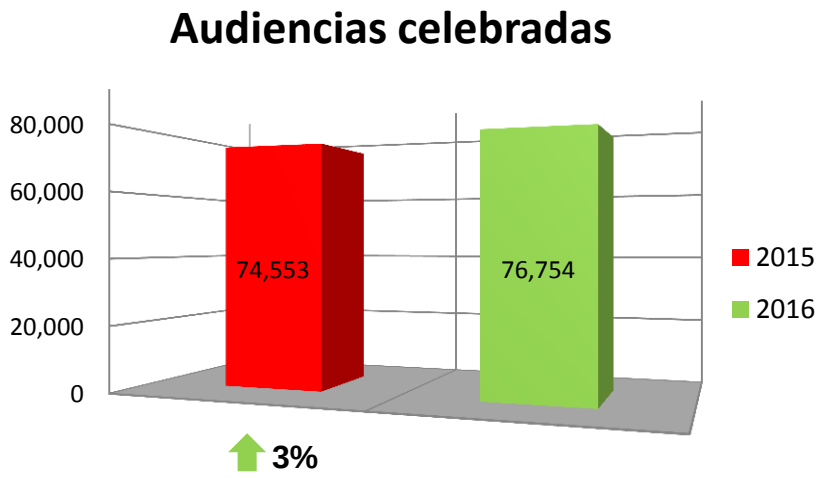

Asimismo, se votaron seis mil veintitrés laudos, lo que representa un trece por ciento más que los votados el año anterior.

LAUDOS VOTADOS		
2015	5.316	
2016	6.023	

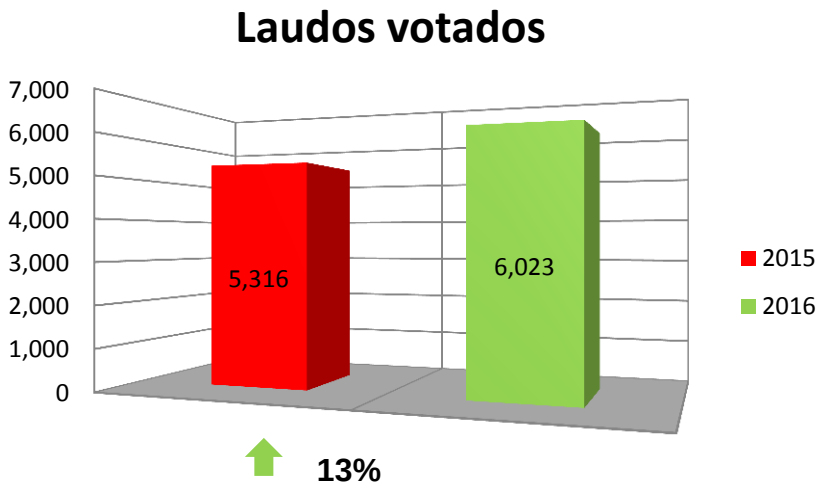

Se formularon noventa mil ochenta requerimientos de cumplimiento de laudo.

REQUERIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO DE LAUDO		
2015	8.985	
2016	9.080	

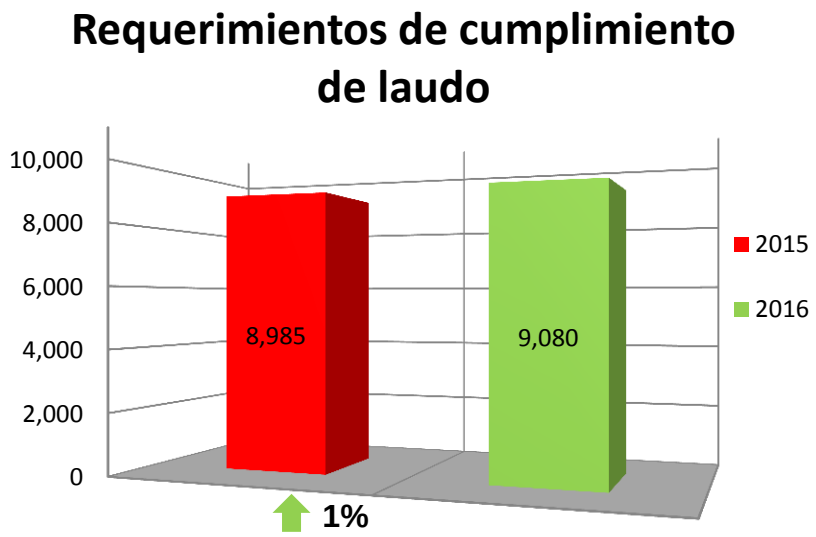

Se terminaron ocho mil novecientos cincuenta y ocho asuntos, que representan veinticuatro por ciento más expedientes concluidos respecto del año anterior.

EXPEDIENTES TERMINADOS		
2015	7.229	
2016	8.958	

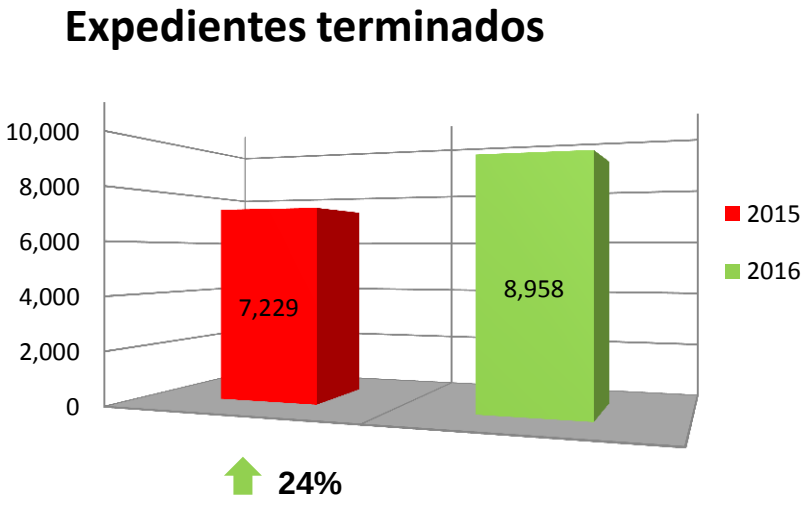

Se cumplimentaron mil ochocientos veintiún laudos que representan el sesenta y uno por ciento más de los cumplimentados del año anterior.

LAUDOS CUMPLIMENTADOS		
2015	1.132	
2016	1.821	

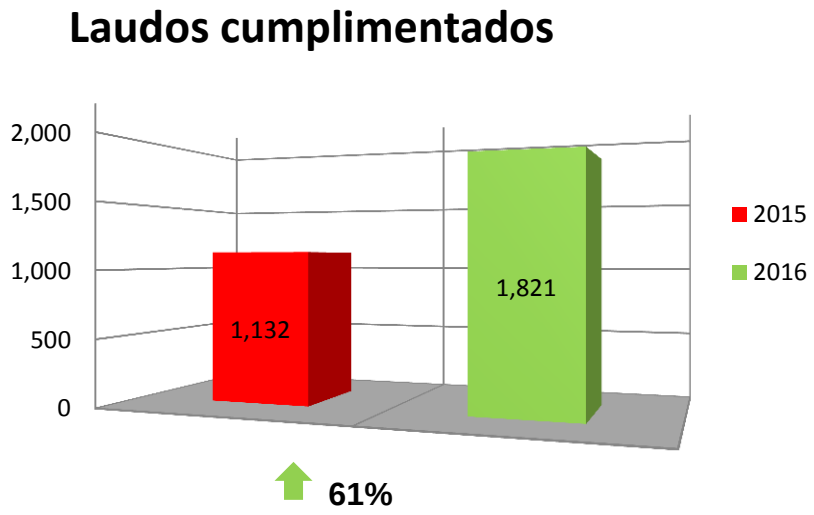

- **Asuntos colectivos**

Se realizaron setenta audiencias.

AUDIENCIAS		
2015	97	
2016	70	

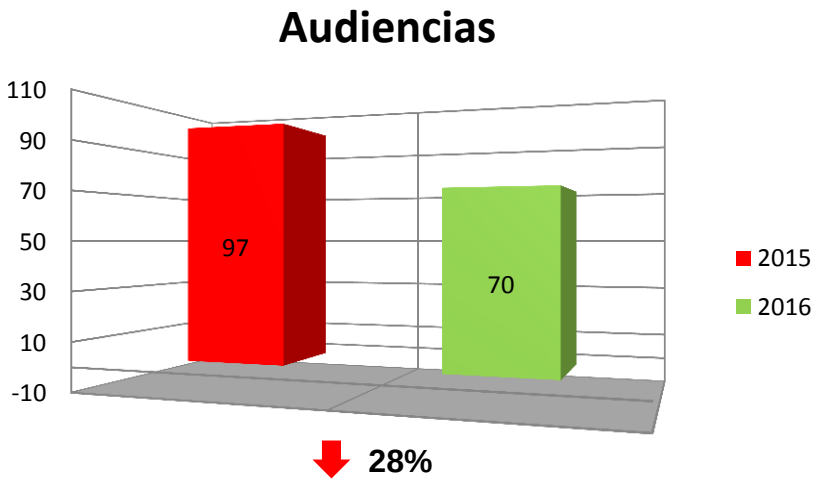

Asimismo, el Pleno del Tribunal dictó mil setecientos cuarenta y ocho acuerdos.

ACUERDOS		
2015	1.758	
2016	1.748	

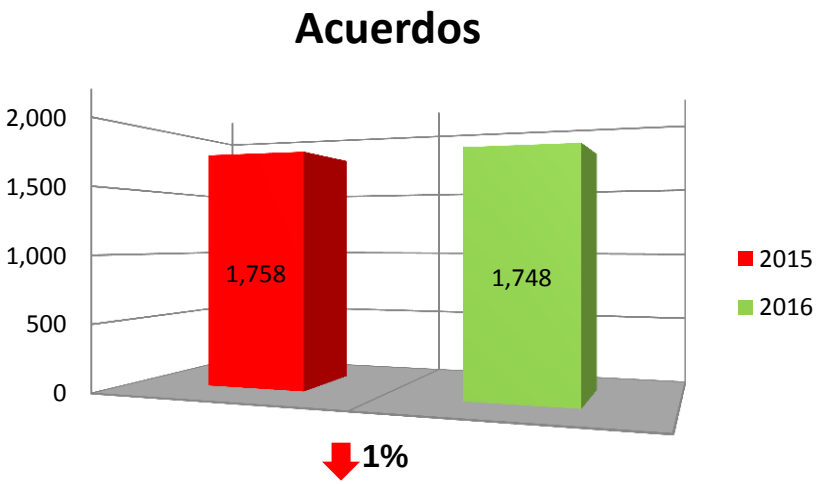

Se concluyeron ciento veintisiete asuntos, lo que representa el cincuenta y tres por ciento más respecto de los concluidos el año anterior.

EXPEDIENTES TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS		
2015	83	
2016	127	

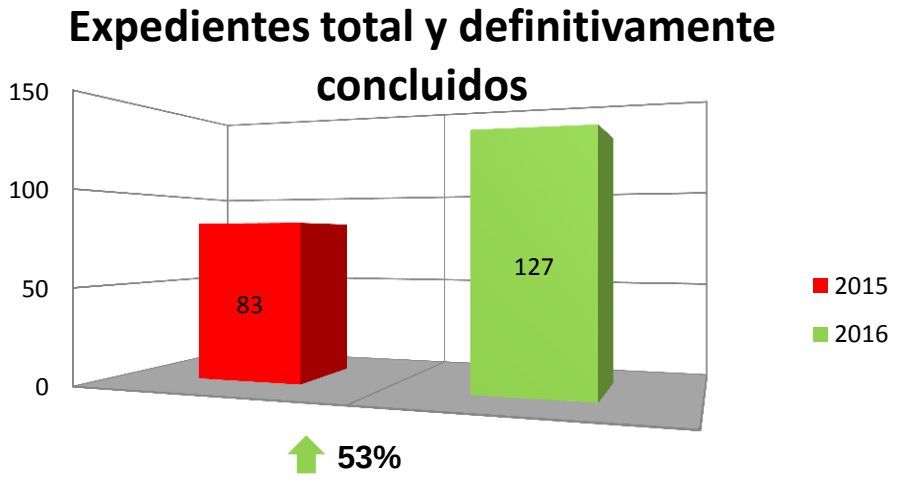

- **Asesoría jurídica y defensa de los trabajadores al Servicio del Estado.**

Por lo que respecta a la asesoría y defensa jurídica gratuita a cargo de este Tribunal Federal, durante el periodo que se informa, debe indicarse que la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, brindó cuatro mil ciento setenta y cinco asesorías.

ASESORIAS		
2015	2.943	
2016	4.175	

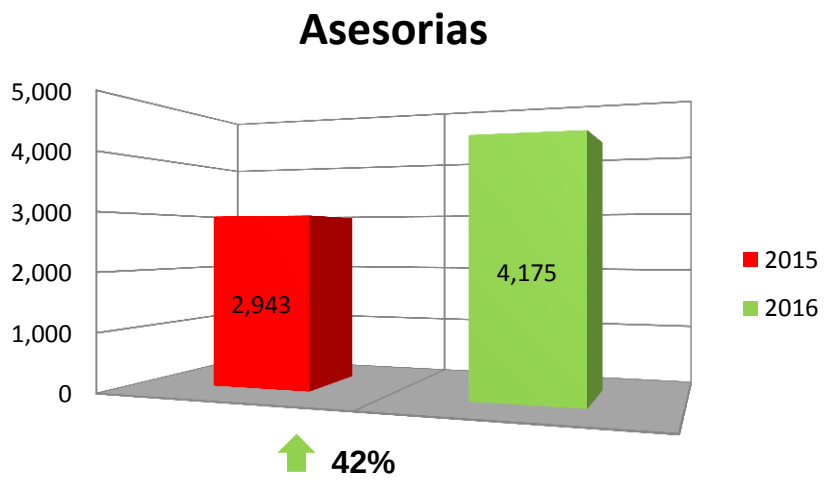

DEMANDAS		
2015	795	
2016	1.081	

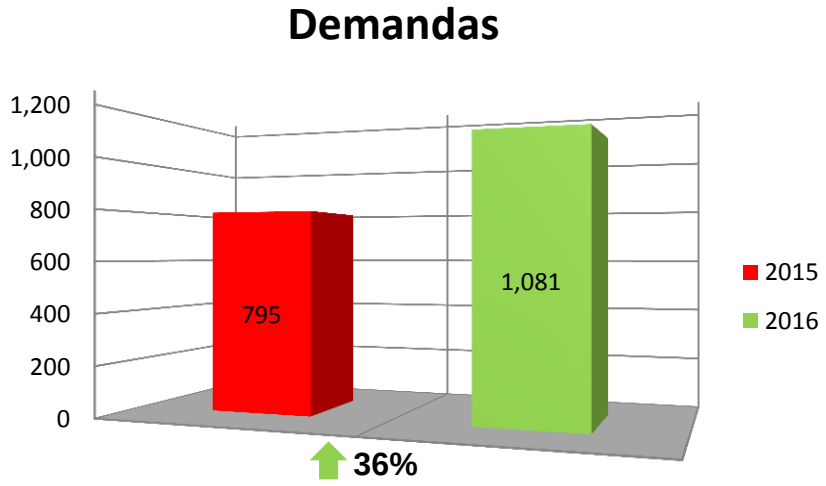

En ese periodo, la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado elaboró mil ochenta y un demandas y concluyó mil novecientos once asuntos.

JUICIOS TERMINADOS		
2015	1.562	
2016	1.911	

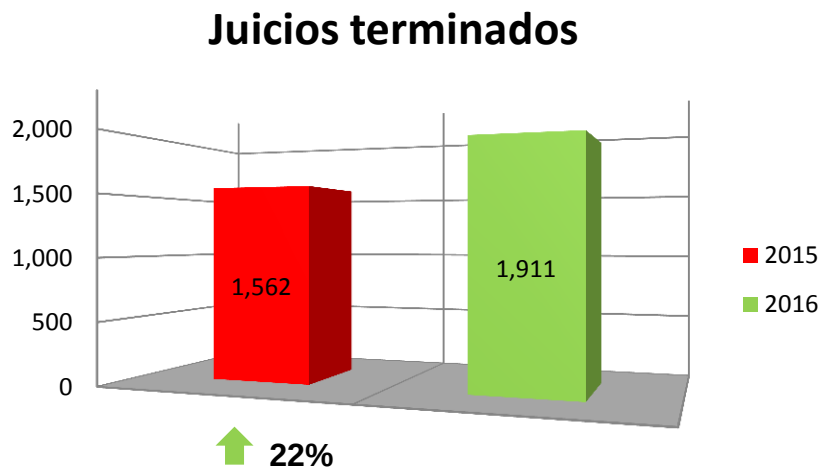

- **Convenios.**

En este apartado se expondrán las cifras conseguidas del primero de diciembre de dos mil quince al treinta de noviembre de dos mil dieciséis por la Unidad de Funcionarios Conciliadores y se hará el comparativo con las obtenidas en el mismo periodo del año anterior.

ASUNTOS RECIBIDOS		
2015	2.082	
2016	2.041	

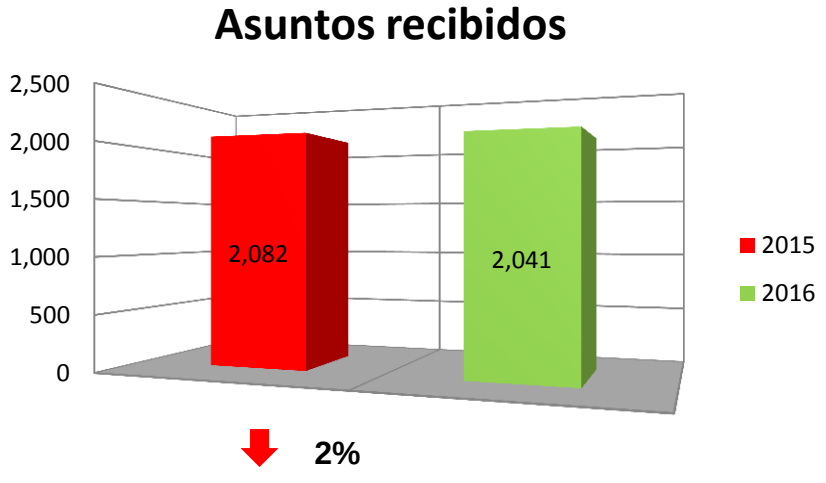

CONVENIOS		
2015	1.788	
2016	1.845	

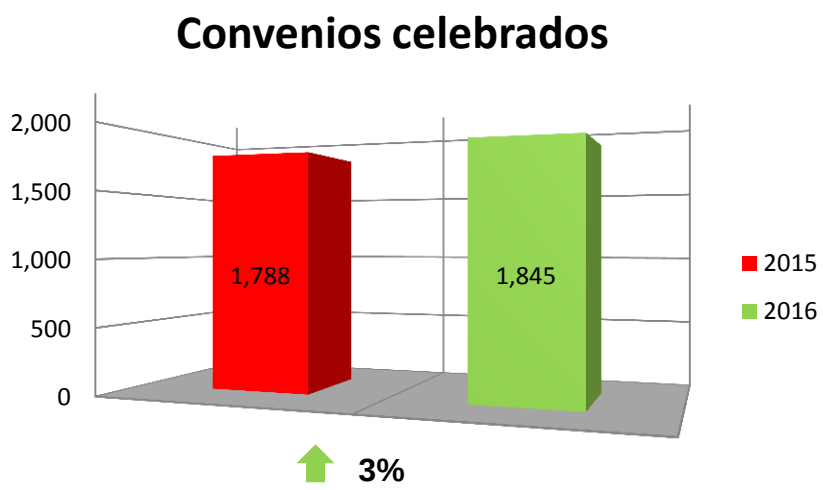
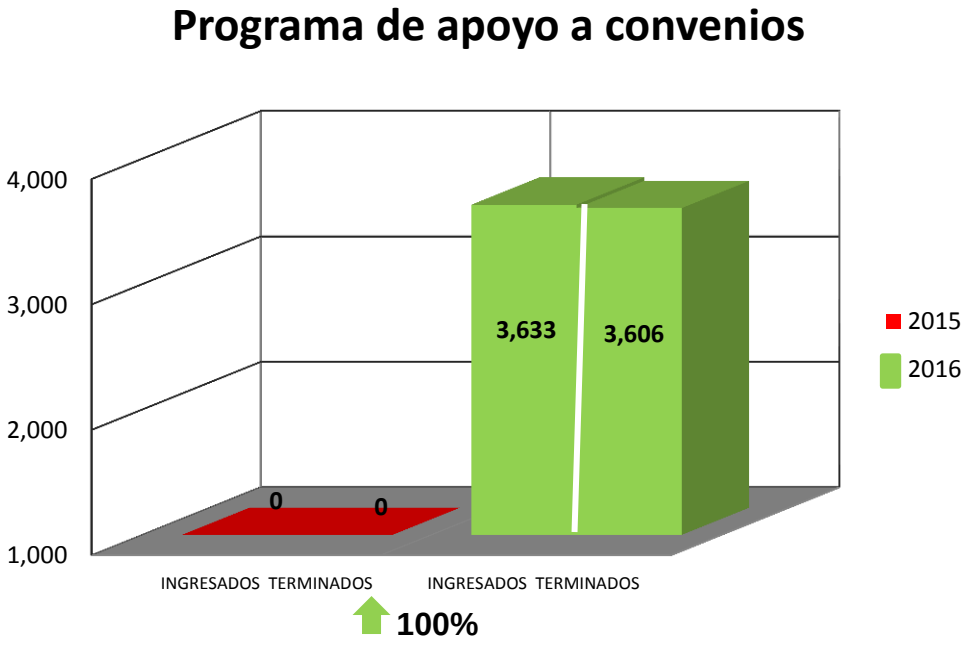
PROGRAMA DE APOYO A CONVENIOS		
2015	0	0
2016	3.633	3.606